
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 999

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

28 DE SETIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:42' del día miércoles 28 de setiembre de 2022, habiendo 21 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 997 Y 998.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SR. EDIL JULIO FUNGI: “EDIL POR UN DÍA”.
- 5- SR. EDIL ERNESTO CESAR: OFICIO N° 245/2022 DEL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO REFERENTE A HECHOS OCURRIDOS EN EL AÑO 2021.
- 6- DESIGNACIÓN INTEGRANTE COMISIONES INVESTIGADORAS Y ESPECIALES POR LICENCIA DE LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ.
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN CON CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE PARA OTORGAR PERMISO A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COOVIPP.
- 8- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES:
 - a) REFERIDO A ENTREGA PLACA RECONOCIMIENTO AL LICEO N° 2 “MOLINO VIEJO”.
 - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON INSPECTORA DPTAL. E INSPECTORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN RELACIÓN AL TEMA APOYO A NIÑOS CON TEA.
- 9- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORMES.
 - a) REFERIDO A ENTREGA DE PLACAS A PERIODISTAS DEPORTIVOS.
 - b) INFORMA QUE COORDINARÁ REUNIÓN CON DIR. DE TRÁNSITO DE LA IDL, COM. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y COLECTIVO DE CICLISTAS “UNIDOS POR LA DISTANCIA”, EN RELACIÓN AL OFICIO N° 456/2022.
- 10- COMISIONES DE DEPORTE Y JUVENTUD Y DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON COLECTIVO DE CICLISTAS DE LAVALLEJA “UNIDOS POR LA DISTANCIA”.
- 11- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) REFERIDO A ADHERIR A LA UNDÉCIMA EDICIÓN DEL PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO”.
 - b) REFERIDO A CONCURSOS INTERNOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

- c) REFERIDO A RES. 088/2022, COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- d) REFERIDO A DICTAMEN DEL TCR EN RELACIÓN AL PROYECTO DE DECRETO DE FIDEICOMISO “LAVALLEJA AVANZA”.
- e) REFERIDO A DECRETO N° 3148/2013 - DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL.
- f) REFERIDO A MODIFICACIÓN DECRETO N° 2949/2011 - DECLARACIÓN DE CIUDADANO ILUSTRE Y VISITANTE ILUSTRE.
- g) REFERIDOS A DECRETO N° 3370/2016 - DECLARACIÓN DE POBLADOR O CIUDADANO DESTACADO.

12- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: TRANSPOSICIÓN DE RUBROS.

13- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORMES.

- a) REFERIDO A PROYECTO CAMPO CULTURAL KYKYO.
- b) REFERIDO A OFICIO N° 333/2022 CON PALABRAS DEL SR. EDIL LUIS CARRESSE EN RELACIÓN A OBRAS DE MEVIR EN VILLA DEL ROSARIO.
- c) REFERIDO A OFICIO N° 374/2022 CON PALABRAS DEL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ EN RELACIÓN A “PROYECTO NEPTUNO” Y CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA.
- d) REFERIDO A OFICIO N° 931/2022 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN RELACIÓN A INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.
- e) REFERIDO AL ARCHIVO DE NOTA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.
- f) REFERIDO AL ARCHIVO DE EXPEDIENTES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.

14- COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA DIRECTORA DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL DE LA INTENDENCIA, ACOMPAÑADA DE SU EQUIPO TÉCNICO.

***** *** *****

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Adriana Peña Hernández.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Raquel Farías, Gastón Elola, Daniel Escudero, Cynara Recarey, Nicolás Cabral, Servanda Caitano, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos, Rosario Rodríguez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, Ana García, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Alda Pérez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Camila Ramírez, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Marcelo Gallo.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** *** *****

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Estimados compañeros, hay dos temas bien concretos que les quería plantear por el Artículo 4º, que lo tenemos que decidir en esta semana porque, si no, no entra. Vamos a poner a consideración del Cuerpo un informe realizado ayer por la Comisión de Presupuesto, referido a la asistencia de ediles convocados por el Congreso Nacional de Ediles a Melo, el 7 y 8 de octubre, y esta es la última sesión previa.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO, MARÍA NOEL PEREIRA Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:43’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La nota llegó ayer, por eso no hubo tiempo de tratarla con anterioridad, pero no hay tiempo para la otra sesión.

Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 27 de setiembre de 2022. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, los días 7 y 8 de octubre del cte. Se fija un viático de \$ 12.000.00 (pesos uruguayos doce mil) a cada participante para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Gastón Elola, Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, en Melo, los días 7 y 8 de octubre del cte., fijando un viático de \$ 12.000.00 para cada participante para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 174/2022.

RESOLUCIÓN N° 174/2022.

VISTO: La citación del Congreso Nacional de Ediles para actividades de ese congreso, a realizarse en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, los días 7 y 8 de octubre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, los días 7 y 8 de octubre de 2022.
- 2) Fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) a cada participante, para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - El segundo punto tiene que ver con lo que ya está votado por parte de esta Junta y es lo de las visitas a los poblados, pueblos y localidades, que ya dimos el aval, pero dentro de la Resolución N° 135/2022 de esta Junta hay que hacer un cambio en el cronograma, si ustedes así lo creen conveniente.

INGRESA A SALA LA SRA EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 19:58'.

Primero, el día 5 de octubre -que viene a ser el miércoles que viene- ir a las localidades de Colón y Mariscalá; después, el 17 de octubre -quince días después- ir a las localidades de Zapicán y José Batlle y Ordóñez. ¿Qué es lo que tenemos que votar? No solamente la fecha, sino también el cambio de Mariscalá-José Batlle y Ordóñez, José Batlle y Ordóñez-Mariscalá; la diferencia son pocos días. Lo que tenemos que poner a consideración son los cambios. Nosotros planteamos estar a la hora 16:00' en Colón y a la hora 19:00' en Mariscalá; eso está hablado con el Presidente de la Comisión de Recepción Sr. Edil Luis Martínez. Ese es el día 5 de octubre.

Después, el día 19 de octubre todavía no tenemos horas.

Fíjense: un miércoles la sesión; al otro miércoles vamos al interior; un miércoles la sesión; al otro miércoles vamos al interior.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - ¿A qué hora saldríamos para ir a Zapicán y José Batlle y Ordóñez?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿Cuál va a ser el lugar físico?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - En Colón, si ustedes autorizan, estamos pidiendo al Intendente que nos habilite el salón de Colón. En Mariscalá, el Alcalde Francisco De la Peña -con el que ya hablamos- nos consigue el club.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, a ver si entiendo. Es invertir el orden de las dos reuniones, ¿verdad?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Exacto, Mariscalá-Colón por José Batlle y Ordóñez-Zapicán. La diferencia son quince días.

Se pone a consideración del Cuerpo modificar el cronograma votado con anterioridad por Resolución N° 135/2022, para asistir en primer lugar a las localidades de Colón y Mariscalá; y en segundo lugar a las localidades de Zapicán y José Batlle y Ordóñez; fijando el día miércoles 5 de octubre del cte. para concurrir a las primero nombradas y el día miércoles 19 de octubre del cte. a las siguientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

El miércoles 19 de octubre entonces sería Zapicán un poco más temprano y José Batlle y Ordóñez un poco más tarde. En Zapicán vamos a pedirle al Intendente si nos habilita la Casa de la Cultura, que es un espacio muy adecuado. En José Batlle y Ordóñez vamos a hablar con el Alcalde, que es a quien le vamos a pedir que nos habilite.

Ahora hay otro tema que también tenemos que decidir. Primero, los que vayan a asistir a Mariscalá-Colón van a tener que comunicar entre hoy y mañana.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Capaz que tenemos que contratar ómnibus, por eso tenemos que saber lo antes posible.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Hay algo que queríamos plantearles, que me parece que va de la mano de la gente que trabaja. Nosotros vamos a apuntar a los que vayan a Colón y

Mariscalá. Viendo la gente que va, si supera la camioneta de la Junta, vamos a tener que alquilar un ómnibus. Ustedes saben que la Comisión de Recepción son cinco miembros, pero pueden ir los treinta y un ediles, entonces tenemos que saber quiénes tienen interés en ir.

También queremos estar acorde a la gente que trabaja y, de repente, no puede ir a Colón, pero sí puede ir a Mariscalá. Entonces, lo que se planteó conversando con el Sr. Presidente Martínez es: si se alquila un ómnibus para ir a Colón -que haya más gente que la capacidad de la camioneta-, la camioneta queda disponible si alguien quiere solo ir a Mariscalá para las 19:00' horas. Si a Colón va la camioneta porque no haya interesados, podríamos habilitar que la gente que trabaja y solo quiera ir a Mariscalá, con la condición de que vayan tres ediles en un auto -lo tiene que votar, por supuesto-, votar el reintegro de combustible. Eso lo hemos pensado por la gente que trabaja y que, si quiere ir solo a Mariscalá, dependiendo de si está libre la camioneta o no está libre la camioneta, se pueda habilitar eso. Esa es una de las cosas, con la condición -reitero- de que en ese vehículo vayan por lo menos tres ediles para el reintegro. Si ustedes lo quieren cambiar, nos dicen, porque son ustedes los que mandan. Eso por un lado, habría que votarlo.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Me parece que la comisión tiene que viajar en la camioneta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - O en el ómnibus, según la cantidad de ediles que acompañen.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Realmente, alquilar un ómnibus para mover ediles que acompañen a una comisión me parece un gasto innecesario. Me parece que la que se tiene que mover es la Comisión de Recepción; los ediles que acompañen que lo hagan en vehículo y se les devuelva el importe. Alquilar un ómnibus para movilizar a la Junta me parece que no.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Lo hablamos el otro día cuando se planteó este tema, que las demás comisiones que lo crean pertinente podrán acompañar a la Comisión de Recepción en esta tarea, eso ya está votado. O sea que depende del interés, por eso es necesario que decidan en esta semana quiénes tienen interés para saber -la Comisión de Recepción, la Secretaría y quien les habla- qué vehículo escogemos. Vamos a hacer el mayor ahorro posible, pero dando la oportunidad a que todos los ediles que quieran estar presentes estén.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, me parece que primero tendríamos que saber si los cinco miembros de la comisión van a concurrir; eso primero que nada.

Luego, si están los cinco miembros y van a ir más ediles, tienen que sobrepasar de la camioneta como para contratar un ómnibus; ver qué cantidad de ediles van a concurrir para ver si es necesario contratar un ómnibus; o capaz que se pueden habilitar viáticos...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Es lo que acabamos de decir.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Ya sé, pero se está viendo si se contrata un ómnibus.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Es lo que acabamos de decir. Dependemos de cuánta gente vaya.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - ¿Y por qué no hablamos de pagar un viático por el auto particular de algún edil?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - También lo dijimos.

DIALOGADO.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez, Presidente de la Comisión de Recepción.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidenta, en las reuniones que hemos tenido con la Presidenta hemos tratado de dar la oportunidad a todos los compañeros que quieran ir, porque nos parece importante esta nueva modalidad que hemos optado como Comisión de Recepción para conseguir insumos, para ver cómo está el interior de nuestro departamento, pero no hay ninguna obligación, sabemos que la mayoría de los ediles tienen sus obligaciones. Entonces, lo que estamos buscando es que, con el menor gasto, todos los que quieran ir tengan la oportunidad de poder estar con nosotros en la reunión, pero no es obligación, esa es una cosa clara. Tampoco queremos forzar a que se haga un gasto inútil; no, de ninguna manera. Ustedes son los que van a decidir si se consigue un auto, si vamos en un ómnibus o si vamos en la camioneta, pero primeramente hay que saber si hay interés o si por distintos motivos no pueden ir, aunque tengan interés.

Preguntó el compañero si sabíamos cuántos ediles integrantes de la comisión íbamos a viajar. Hablé con ellos cuando decidimos ir y el acuerdo de la comisión es total, pero eso no quiere decir que no tengan una indisposición ese día y no puedan ir por algún motivo. Entonces por el momento vamos los cinco, pero no sabemos si en algún momento alguno de los compañeros no puede asistir, como pasa muchas veces.

Así que pienso que no da para tanta discusión, hay que aclarar un poquito nada más, son ustedes los que tienen que decidir. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Además, si algún titular no puede ir, puede ir el suplente en su lugar.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Me parece que, en primer lugar, lo que todos tenemos que hacer es agradecer a la comisión la apertura que ha tenido en cuanto a hacer extensiva a todo el Cuerpo esta oportunidad de recorrer el interior del departamento.

En segundo lugar, me parece que, cuando la presidencia da los nombres de la integración de las comisiones, está contemplada la representatividad, por lo tanto, en la Comisión de Recepción -con la integración actual- estamos contemplados todos los sectores, porque así es.

Por otro lado, confiemos en el buen tino de la Mesa y de Secretaría, que se ha hecho esto, habitualmente los ediles se trasladan en la camioneta. Evidentemente se va a ver. A nadie se le va a ocurrir contratar un ómnibus para treinta ediles si van a ir cinco o si van a ir seis, eso está clarísimo.

Entonces, lo que nosotros tenemos que hacer es dejar de discutir esto y confirmar de una vez quiénes van a ir y quiénes no -usted ya lo había avisado hace unos días, no sé si fue ayer o antes de ayer, que ya estábamos en conocimiento de esta situación-, pasar a confirmar y no hacer conjeturas ni tratar de especular quiénes irán y quiénes no irán. Se tomará la resolución correspondiente en defensa del presupuesto de la Junta y de que pueda la mayoría de los ediles ir, en virtud de la amplitud que ha tenido la comisión de invitarnos a todos. Simplemente eso.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Quienes nos conocen saben que nosotros somos lo más austeros posible, es parte de nuestra forma de ser, así que muy difícilmente vamos a dilapidar el dinero. Si no se necesita la locomoción, no se va a contratar ni se va a mover la camioneta de la Junta, porque también es un costo.

Le damos la palabra a la Secretaria Graciela Umpiérrez.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Nosotros armamos para hacer una resolución de lo que se vote, entonces habíamos contemplado todas las instancias que la Presidente les informaba. En la parte de la locomoción sería: “Realizar el traslado en el vehículo de la Junta, siempre que los inscriptos no superen la capacidad del mismo. En caso contrario, contratar un vehículo que se adecue al número de asistentes. Si hubiera ediles que no pudieran concurrir a la localidad de Colón y deseen hacerlo a la localidad de Mariscal -en el caso de que se haya contratado un vehículo ajeno a la Junta-, se dispondrá que estos últimos se trasladen en nuestra camioneta, siempre que se cumpla con la reglamentación del vehículo (Decreto N° 3315). En el caso que el nuestro salga con la delegación hacia Colón, los ediles que deseen concurrir solo a Mariscal podrán hacerlo en vehículo particular, habilitando el reintegro del gasto del combustible, siempre que en dicho vehículo viaje un mínimo de tres ediles, reintegrando un litro de combustible cada 10 kilómetros recorridos”. Eso último es lo que ya existe en la reglamentación de reintegro a los ediles que viajan desde el interior.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo realizar el traslado en el vehículo de la Junta, de acuerdo a la moción votada anteriormente, siempre que los inscriptos no superen la capacidad del mismo; en caso contrario, contratar uno que se adecue al número de asistentes; si hubiera ediles que no pudieran concurrir a la localidad de Colón y sí deseen hacerlo a la de Mariscal -en el caso de que se haya contratado un vehículo ajeno a la Junta-, se dispondrá que estos últimos se trasladen en nuestra camioneta, siempre que se cumpla con la reglamentación correspondiente (Decreto N° 3315); en el caso que esta haya salido con la delegación hacia Colón, los ediles que deseen concurrir solo a Mariscal, podrán hacerlo en vehículo particular, habilitando el reintegro del gasto del combustible, siempre que en dicho vehículo viaje un mínimo de tres ediles, reintegrando un litro de combustible cada 10 kilómetros recorridos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo habilitar un viático de \$ 2.000 (dos mil pesos uruguayos) para gastos de alimentación para cada uno de los ediles que asistan a estas actividades.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 175/2022.

RESOLUCIÓN N° 175/2022.

Visto: La Resolución N° 135/2022 de fecha 20 de julio de 2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Modificar el cronograma votado con anterioridad, para asistir, en primer lugar, a las localidades de Colón y Mariscal; y, en segundo lugar, a las localidades de Zapicán y José Batlle y Ordóñez; fijando el día miércoles 5 de octubre del cte. para concurrir a las primero nombradas, y, el día miércoles 19 de octubre del cte., a las siguientes.
- 2- Por tratarse de una actividad de la Comisión de Recepción, quedan invitados todos los ediles de la Junta.
- 3- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta, siempre que los inscriptos no superen la capacidad

del mismo. En caso contrario, contratar uno que se adecue al número de asistentes. Si hubiera ediles que no pudieran concurrir a la localidad de Colón y sí deseen hacerlo a la de Mariscal -en el caso de que se haya contratado un vehículo ajeno a la Junta-, se dispondrá que estos últimos se trasladen en nuestra camioneta, siempre que se cumpla con la reglamentación correspondiente (Decreto N° 3315). En el caso que esta haya salido con la delegación hacia Colón, los ediles que deseen concurrir solo a Mariscal, podrán hacerlo en vehículo particular, habilitando el reintegro del gasto del combustible, siempre que en dicho vehículo viaje un mínimo de tres ediles, reintegrando un litro de combustible cada 10 kilómetros recorridos.

4- Fijar un viático \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación para cada participante en cada una de las instancias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Vamos a estar avisando -por el WhatsApp de la Junta- el límite de plazo para confirmar asistencia para el viaje a Zapicán y José Batlle y Ordóñez.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en el día de hoy, haciendo uso de la media hora previa, voy a plantear una preocupación que tengo y que creo que es compartida por muchos ediles y edilas de esta Junta Departamental, que tiene que ver con la no respuesta a los pedidos de informes que se han realizado, particularmente de ediles de mi propia bancada, lo cual vemos con mucha preocupación como representantes departamentales.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 19:58'.

El Artículo 284 de la Constitución de la República establece que los ediles departamentales podrán pedir los informes que estimen convenientes para la necesidad de su función como edil departamental. Ahora, se han pedido muchos informes al Sr. Intendente y la enorme mayoría de ellos no han sido contestados. Esto va en detrimento -principalmente- de la labor de los ediles porque sin información es imposible poder legislar, es imposible poder controlar y es imposible darle respuestas a la ciudadanía cuando nos pregunta por diferentes temáticas. ¿A qué nos lleva esto? En lo particular -por suerte- no hemos tenido que hacerlo y hemos podido abordar los temas desde un punto de vista institucional y político, pero lleva a que muchas veces los representantes departamentales tengamos que, por fuera de la institución y basados en una confianza prácticamente de vecinos, si vemos en la calle a algún director de algún área, preguntarle para tener información, que es algo que no corresponde. Como legisladores departamentales tenemos que defender las herramientas que tenemos para trabajar, entre ellas -nada más ni nada menos- el Artículo 284 de la Constitución de la República.

Usted sabe, Sra. Presidenta, que las únicas veces que en el actual período de gobierno hemos tenido acceso al libro de resoluciones ha sido por iniciativa de quien habla y porque lo he pedido por la Ley de Acceso a la Información Pública, no por los pedidos de informes por el Artículo 284 de la Constitución ni por lo que establecen las disposiciones de esta Junta Departamental, que hacen a que el Poder Ejecutivo -en este caso, el Sr. Intendente- remita a la Junta Departamental todas las

resoluciones que haya adoptado en un tiempo determinado -en un mes- dentro de los primeros diez días del mes siguiente; y eso no se está cumpliendo. La última vez que esta Junta Departamental recibió las resoluciones ni siquiera fueron resoluciones del actual período de gobierno, sino que fueron del anterior período de gobierno. Entonces, la preocupación que tengo es que es imposible poder seguir trabajando adecuadamente y como representantes de la ciudadanía, cuando no tenemos información.

Las resoluciones son una fuente de información fundamental. Además, la información está plasmada en las garantías que da la democracia para poder defender la propia democracia. Entonces, me permito concluir que este tema de no enviar las resoluciones y de no contestar los pedidos de informes, va en desmedro de la democracia y va en desmedro de esta institución, de la cual todos nosotros somos parte, porque no estamos acá porque nos cayó la gracia divina o porque somos hijos de un rey que nos puso acá; nos puso el pueblo y si nosotros no podemos dar respuesta al pueblo porque carecemos de información, es muy difícil trabajar, es sumamente difícil.

Lo que le pido al Poder Ejecutivo Departamental es que por favor -se lo estoy implorando como edil departamental- mande las resoluciones y que conteste los pedidos de informes. No estoy hablando por todos, es mi pensar. A todos los ediles nos lleva mucho tiempo poder elaborar un pedido de informes, hacer cosas para esta Junta Departamental, ahora vamos a ir al interior a hablar; todo nos lleva tiempo. Lo hacemos con el corazón y lo hacemos con la convicción del servicio a la ciudadanía, pero no puede ser que gente que gana muchísimo dinero en la Intendencia no sea capaz de remitir -aunque sea- una respuesta a los pedidos de informes que hacemos. Realmente me entristece, porque nunca en los últimos doce años -créanme, compañeras y compañeros ediles- nos había pasado una cosa de estas. Jamás esta Junta Departamental tuvo que rogarle al Sr. Intendente que nos remita las resoluciones y que nos conteste los pedidos de informes. Pido que estas palabras vayan al Sr. Intendente. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, estaba anotado en Asuntos Previos en la sesión anterior y quería comunicarle a toda la población, especialmente a la de Solís de Mataojo -porque lo ven día a día-, que la gran obra que se solicitaba y que elección tras elección se prometía -que era la obra de El Chispero- se está realizando. Hoy por hoy, los vecinos escriben y llaman contentos. Tengo la máquina enfrente a casa, están arreglando, van a bituminizar, van a hacer la calle del Cura nueva. La gente está contenta en el pueblo y es algo que se ha pedido años tras año, período tras período. Si mal no recuerdo, fue el primer pedido que hice en Asuntos Previos cuando nos tocaba sesionar en el Teatro Lavalleja; muy tímidamente me acuerdo que lo pedí. Hoy por hoy, el gran despliegue de maquinaria, cómo están dando vuelta el barrio y cómo están realizando toda la mejora necesaria para toda la población es increíble. Me alegro por todo Solís de Mataojo, me alegro por esa gente y felicitaciones, porque se está realizando y es un sueño cumplido de Solís de Mataojo. Muchas gracias Presidente, muy amable.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en primer lugar, esta noche me quiero referir a una solicitud de vecinos del barrio Santos Garrido. Si mal no recuerdo, en esta Junta se había reclamado la reparación del pavimento de la calle Santiago Chalar en la confluencia con 19 de Abril, que realmente tiene un nivel de deterioro muy importante, lo que hace bastante difícil la circulación

vehicular.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA Y CYNARA RECAREY SIENDO LA HORA 20:07'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:07'.

Siguiendo con el barrio y en otro orden, hay un elemento que realmente está causando molestias a los ciudadanos. Sabido es que varios barrios de Minas carecen de saneamiento -obra fundamental para la canalización de los residuos humanos- y de cunetas. En este caso concreto, en el barrio Santos Garrido fueron concebidas inicialmente para evacuar las aguas pluviales, hoy se han convertido en un elemento de evacuación pero de aguas negras y es así que los vecinos tienen que convivir con todas las molestias que ocasionan el barro, los olores y los insectos, en una situación que nada se asemeja a la dignidad que requiere cualquier tipo de ser humano.

La posibilidad de acceder al saneamiento se avizora en un futuro no muy cercano y es así que están solicitando al Ejecutivo Comunal se incluya dentro de los planes de obra la realización de cordón cuneta, lo que al menos va a establecer una canalización civilizada para esas aguas, a los efectos de mejorar su calidad de vida. Solicito se eleve a la Intendencia Departamental a los efectos que correspondan.

En segundo término y cambiando radicalmente el enfoque, tenemos que expresar una felicitación enorme a un grupo de Minas que nos viene representando. En este caso concreto, la representación fue de Uruguay con el apoyo ministerial, fue declarada de Interés Ministerial la participación del Conjunto Folklórico Nuestra Danza, conjunto minuano fundado en 2010, que estuviera presente en el 18º Festival Internacional de Danza Folklórica -con países de América, de Europa y de Asia- y allí no solo dejaron muy en alto los colores de la bandera uruguaya, sino también la bandera de Lavalleja. La felicitación a todos quienes integran ese grupo humano muy profesional, una auténtica selección uruguaya porque, si bien los directores son minuanos, también están hoy integrados por representantes, músicos y bailarines de diferentes departamentos del país, lo que enorgullece. Por lo tanto, vaya a Sabrina Veneziani y Juan Cesar -como responsables del grupo- la felicitación.

Por supuesto se avizoran en el horizonte muchos elementos de viajes al exterior, como ya han estado en México, en Brasil, en Argentina, representándonos acá -en Minas- en los principales eventos, a nivel del Prado y en todos los lugares, por lo tanto, el apoyo de todos y nuestro aplauso por su actuación y dejarnos muy bien representados.

Variamos un poquito la temática.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene que ir redondeando, señor edil.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sí, señora.

Decimos que el pasado 24 de setiembre se conmemoró un año más de la llamada Hazaña del Rincón, donde el Gral. Rivera, con un puñado de hombres -doscientos cincuenta- contra más de setecientos brasileros en aquella ocasión, estableció la hazaña de quitarles los ocho mil caballos que guardaban en el Rincón de las Gallinas. "Gallinas" porque justamente la pava de monte -hoy prácticamente un ave extinta en el Uruguay- era muy abundante. Allí, cruzando el Río Negro en una gesta realmente formidable, robó -en el mejor de los sentidos- los ocho mil caballos y luego se enfrentó a un contingente que venía desde Paysandú con más de setecientos soldados brasileros, logrando su derrota. A la postre, esa derrota valió que tres semanas más tarde, junto a su compadre

Lavalleja, fueran los triunfadores en Sarandí, por lo cual esta hazaña es relevante. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:12’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Nicolás Cabral.

SR. EDIL NICOLÁS CABRAL - Vecinos de la zona de Las Delicias y Parque Rodó, exactamente en la calle paralela a Ruta 8 entre 180 y Gral. Leandro Gómez, solicitan y sugieren realizar el sentido de dirección de tránsito y vehicular. Por allí normalmente pasa la línea de ómnibus cada diez minutos. Al mismo tiempo, esa calle es de gran pasaje peatonal por las distintas instituciones que allí conviven: Escuela N° 12, Centros MEC, Complejo Municipal de Las Delicias, Escuela Agraria 72 y, por supuesto, la gente que reside allí en la manzana. Ellos mencionan las diferentes dificultades que representa ese doble sentido en la dirección de tránsito, también a causa de la calle angosta. Los propietarios de la cuadra tienen que dejar los vehículos con una mitad en la vereda y otra mitad en la calle porque, si no, no pasaría el ómnibus y muchos menos pasarían dos vehículos al mismo tiempo.

Otra de las sugerencias de los mismos vecinos es reducir el cantero que se encuentra del lado pegado a la ruta. Traje unas fotos para ver que en realidad ahí hay algunos tramos donde hay hasta un metro y medio de distancia, que se podría reducir un poco. Solicito que mis palabras sean elevadas a la Dirección de Tránsito y al Ejecutivo Comunal.

Por otro lado, diez familias en la zona del PC 20, más específicamente en la calle Andrés Nappa, antes de llegar al Camino al Paso de la Azotea, me contaban que hace aproximadamente veinte años, cuando se hizo el pavimento y el cordón cuneta de ahí del barrio, no sé si por un error en la edificación, esa calle quedó como una entrada de garaje, quedó sin efecto dicha obra. En realidad, esa calle no tiene nombre y tampoco tiene pavimento y demás. Ellos habían sugerido en su momento un nombre para dicha calle y sugieren eso: pavimento, cordón cuneta y el nombre ya mencionado. Solicito elevarlo a la Comisión de Nomenclátor y a la Dirección Comunal que corresponda. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidente, en el día de hoy, finalizando el mes de setiembre, quiero recordar que estamos en el Mes de la Diversidad. Para este año 2022, el MIDES plantea la consigna “Cambiá la jugada. En todos los deportes, diversidad de identidades”. La idea que subyace a esto es la valoración de la diversidad humana como algo que enriquece a la sociedad en su conjunto, así como dar visibilidad a aquellos que, por diferentes motivos, siguen siendo sujetos de exclusión y de discriminación, quedando completamente invisibilizados, tratados como objetos y no como sujetos de derecho. Se promueve la realización de actividades por parte de los Gobiernos Nacional y Departamental, generando instancias para la difusión, la sensibilización y la reflexión sobre la diversidad como parte constitutiva de lo humano.

En ese sentido, se venía trabajando desde una perspectiva de derechos humanos, que promueve la participación ciudadana en todos los ámbitos y la generación de políticas públicas que garanticen los derechos humanos de todos los ciudadanos, incluidas las personas que se encuentran en minoría o en desventaja social por algún motivo. Colocar estos temas en la agenda pública a nivel nacional y departamental, junto con iniciativas culturales y sociales, apuestan a construir un Uruguay mejor para todes, realmente más inclusivo, donde todos podamos ser y existir desde proyectos de vida

legítimos, combatiendo las prácticas cotidianas de exclusión y discriminación.

Esto se potencia en el ámbito educativo y en el ámbito deportivo. Sabemos que la comunidad LGBTIQ deportista ha sufrido y sufre diferentes formas de discriminación y exclusión. De hecho, en el documento MIDES-ANEP sobre convivencia y discriminación en centros de educación media en Uruguay, presentado en agosto de 2019, se plantea que el 31% de los estudiantes LGBTIQ se sienten con altos niveles de incomodidad en las clases de educación física o gimnasia en los centros educativos, aumentando la sensación de sentirse inseguros en ese ámbito. Esto nos debe interpelar a todos y a todas. Como Legislativo Departamental, debemos también ser contralor de las acciones que se realizan y las que se omiten, para mejorar la calidad de vida y la inclusión socioeducativa de ciudadanos y ciudadanas.

Por este motivo, quisiera realizar un pedido de informes amparada en el Artículo 284 de la Constitución de la República, a efectos de que sea remitido al Intendente Departamental Dr. Mario García y a la Dirección de Deporte del Ejecutivo Departamental específicamente. Se quiere que se informe sobre las actividades realizadas por el Gobierno Departamental y la Dirección de Deporte en conjunto con la Dirección Departamental de MIDES de Lavalleja, para el cumplimiento de la consigna planteada este año por el MIDES, para la promoción y difusión de derechos de las poblaciones más vulneradas, como son los deportistas LGBTIQ.

¿Qué actividades concretas desde lo deportivo-recreativo se realizaron durante este mes de setiembre en Lavalleja? ¿Cuáles son las acciones y políticas públicas que garanticen los derechos de las personas LGBTIQ en Lavalleja y en el ámbito del deporte particularmente? Recordamos que han aumentado los niveles de exclusión social y educativa; en ese sentido, aumentan los niveles de violencia, los intentos de autoeliminación y los suicidios.

Para finalizar, quiero decir que este año se cumplen treinta años de la primera manifestación pública de las personas LGBTIQ en Uruguay. Por suerte, en Lavalleja tenemos un colectivo organizado, el Colectivo Diversidad Lavalleja, que todos los años toma las calles y realiza una marcha. Este año, se realizará el 1º de octubre a las 17:00' horas, saliendo de Ansina y Garibaldi, con la consigna "No a la homofobia en espacios educativos". También se realizará una feria de emprendedores en la plaza de Las Delicias, de 13:00' a 17:00' horas. Están todas invitadas y todos invitados a acompañar y participar. Deseo que mis palabras pasen el Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Deporte de la Comuna, al Ministro de Desarrollo Social Martín Lema, al Director Departamental de MIDES Gustavo Risso y al Colectivo Diversidad Lavalleja. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, el pasado miércoles 21 de setiembre, el Partido Comunista del Uruguay cumplió su 102º aniversario, fundado un 21 de setiembre de 1920 como una fracción del Partido Socialista del Uruguay en adhesión a la Revolución Rusa y a la Tercera Internacional Leninista. Su ala juvenil, la Unión de Juventudes Comunistas (UJC).

Eugenio Gómez, desde los comienzos, tiene un largo período al frente del partido hasta 1955, año en el que asume la secretaría general Ronald Arismendi. Vaya un reconocimiento a todas y todos los camaradas que pasaron por la secretaría general, que hoy ostenta el compañero Juan Castillo, elegido en el último congreso del mes de mayo de este año.

Es un aniversario anclado en una etapa de acumulación de fuerzas, de fortalecer las herramientas y el movimiento popular, el bloque histórico, político y social, democrático y radical en los

cambios, al mismo tiempo que se le buscan respuestas a las necesidades y reclamos urgentes de nuestro pueblo, al hambre, la carestía, la caída de salarios y jubilaciones.

El 102° aniversario encuentra al Partido Comunista del Uruguay recién salido de su 32° Congreso, el más grande de los últimos tiempos, con un crecimiento significativo en su crecimiento electoral en votos, en representación parlamentaria y en Juntas Locales, con un importante nivel de alianzas en la 1001 y en la Unidad para los Cambios.

Las y los comunistas hemos sido protagonistas, junto a la militancia y a las organizaciones populares, del histórico logro de las ochocientas mil firmas contra la Ley de Urgente Consideración, de la campaña por el SÍ, de las movilizaciones obreras, de las luchas estudiantiles sindicales en defensa de la educación pública, de las ollas populares, de la lucha contra la impunidad, de las movilizaciones feministas, del “FA te escucha” y del plan de crecimiento del Frente Amplio.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:21’.

En Lavalleja, debemos destacar a Julia Arévalo, primera senadora mujer y comunista, oriunda de Barriga Negra; camaradas históricos, como José Beltrame, Crispín García, Felipe Marichal, Robustiana Rodríguez, Juan Carlos Di Martino, Godofredo Fernandes -ese doctor del pueblo, el de los más humildes- y muchos y muchas más que estarán siempre presentes, como los García, los Pais y los Velázquez, familias enteras comprometidas con el partido y las cosas populares. Hoy me viene a la memoria Abel Sención -que le decíamos “El Ciego” Sención; dirigente de AEBU y del partido-, “Carlitos” Pérez Trelles y los que se fueron este año: Juan “Chacho” Mendiburu -compañero independiente, pero muy allegado a la militancia con la 1001 y el partido-, los camaradas Fernando Larrea y Luis Eduardo Prieto, nuestra ex edil y secretaria en la unidad política Mónica Bachino y en la semana pasada nos dejó la compañera Miriam García. Vaya para cada uno de ellos y ellas una flor roja en reconocimiento a su militancia.

Este partido uruguayo, frenteamplista y comunista, revolucionario, intencionalista, constructor de la unidad social y política del pueblo, organizador de la lucha para transformar la realidad, formador de militantes, es el que hoy cumple 102 años. Ese partido de militancia, de pasado heroico, presente de acumulación y crecimiento, constructor de una propuesta de superación al capitalismo, es el que hoy convoca a no mirar para el costado, porque no es tiempo de resignación ni de indiferencia, sino que es tiempo de tomar partido. Como el corazón, late a la izquierda.

Si te duele la pobreza que conlleva al hambre, haces tuyo el dolor ajeno y luchas para revertir la injusticia y la desigualdad, entonces ahí seremos camaradas o simplemente compañeros.

Por último, quiero agradecer a mi bancada por los emotivos mensajes de saludos que por el aniversario nos hicieron llegar. Gracias porque, en esta responsabilidad que hoy me toca como edil, ustedes son mis verdaderos compañeros y compañeras de lucha. Para que los más infelices sean los más privilegiados, a nuestro Frente Amplio y el partido: ¡Salud! Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, lo mío es muy corto. Voy a pedir el arreglo del camino al Cerro Pelado, porque -como es sabido- allí se está incrementando el tránsito de automóviles privados por todo el desarrollo que viene en esa zona y también hay una enorme cantidad de camiones que transitan diariamente con madera. Eso se lo pedimos al Ejecutivo Departamental.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA, CYNARA RE CAREY Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:24’.

En segundo término, Sra. Presidenta, quiero felicitar a la cabaña del Sr. Arnoldo Larrosa y familia, por el primer premio en la raza Corriedale que obtuvo en la exposición del Prado en los últimos días. Esto nos toca muy de cerca porque -como sabemos- tenemos en nuestra bancada a Beatriz, que es integrante de esa familia, por lo tanto, a todos ellos muchas felicitaciones. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Muchísimas gracias, señor edil, y muchísimas gracias a todos los ediles que nos han felicitado. Es realmente un honor ser parte de la familia, no solo porque llevamos con orgullo el apellido, sino por la edad que tiene mi padre, que la semana que viene ya cumple 94 años, por su trabajo y su dedicación, se cae pero se levanta, entonces realmente nos enorgullece ver cómo trabajan él, mi hermano y toda la familia de mi hermano. Nosotros acompañamos simplemente, pero nos sentimos orgullosos realmente. Muchísimas gracias.

Tenía dos cosas para contarles. Hace más de dos meses, me invitaron a participar de AMITEA (Asociación Minuana de familiares, padres y niños con TEA -Trastorno del Espectro Autista-). Estos padres y madres luchan porque esta asociación salga adelante. La crearon en el 2020, pero ahora están teniendo mucho eco realmente, mucha repercusión y están obteniendo logros muy significativos. Invitamos a todos los ediles y a toda la Junta a que acompañen desde su lugar. Por ejemplo, van a estar con un stand vendiendo cosas en la Semana de Lavalleja, van a estar vendiendo llaveros y el que quiera acercarse a la asociación está invitado. Además, se logró que la Intendencia de Lavalleja por la Dirección de Cultura junto con la Inspección Departamental de Lavalleja y la Comisión de Educación y Cultura de acá, de la Junta, comiencen un ciclo de charlas, donde va a comenzar primero la Inspectora de Educación Especial Dayci Aguilar y después se van a traer participantes, doctores, pediatras, psiquiatras, psicólogos de Montevideo, de la asociación y federación de TEA. Por eso queremos contar con su apoyo también, que es muy necesario.

En otro orden de cosas, hace más de quince días, me llegaron dos inquietudes. Como fue después de la última sesión, no sé y anhelo -de todo corazón- que se haya solucionado. Estos chiquilines de los barrios Lavalleja, Escriu, España, Garolini y Las Palmas, el lunes 29 de agosto, tuvieron la oportunidad de tener la línea roja de Sierratur, cosa que cinco días después fue sacada. Supuestamente, por lo que escuché, no tenía repercusión, no subían; no sabían que existía esa línea, no se les avisó que existía esa línea. Como ya han pasado quince días de este llamado, espero -de todo corazón- que se haya solucionado, porque estos chiquilines no tienen en qué ir a sus casas y ese ómnibus pasaba a las 23:00' horas por la esquina del Liceo Fabini. Además de chiquilines estudiantes, viajan personas que trabajan porque salen a esa hora. Es muy importante que esta línea roja de Sierratur vuelva a circular, esto es un pedido especial para el Sr. Intendente de Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, primero, felicitar a la compañera y a toda su familia. Un abrazo muy grande a su padre, que también me emociono porque hace muchos años que lo conozco, supe de su trabajo, de su esfuerzo, de las complicaciones en su vida. Es bastante mayor que yo, pero por suerte tenemos una gran amistad.

Quiero saludar también a la familia Effinger, que sacó dos premios en el Prado en Hereford y en Aberdeen-Angus; y a la familia Falco, que sacó un premio en Cuarto de Milla.

Espero no olvidarme de ninguna de las cabañas, capaz que alguna otra cabaña sacó, pido disculpas. García Pintos de Solís de Mataojo, con su Cara Mora. Un saludo para García Pintos de Solís de

Mataojo.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:30'.

Contento por suerte una vez, después de tantos pedidos y tantas solicitudes de acá, de esta Junta, conversando con diferentes funcionarios de la Intendencia, hace pocos días vi que comenzaron los trabajos en la fuente de la Plaza Libertad. Es un dinero que fue un premio que se ganó, costó mucho hacer el tema del chorro -la fuente estaba hecha-, poner la música, también los lugares para que los niños se bañen y jueguen, que se había abandonado totalmente.

Por delicadeza no me paré a saludarlo, me parecía que no correspondía, pero al que instaló la fuente lo vi nuevamente acá, que era la persona que sabía y que se debería haber contratado hace un largo tiempo para que hiciera la limpieza como correspondía, cosa que hoy espero que el gasto sea menor. Cada seis meses hay que hacerle un mantenimiento, como a cualquier equipo de bomba donde circula agua, más aún nosotros, que tenemos agua con mucho cloro, se van tapando las cañerías y todas esas cosas hay que mantenerlas y limpiarlas, como cualquier piscina, pero me quedo contento. INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:32'.

Hay algo que también quiero pedir si lo podemos pasar para la Comisión de Educación y Cultura, porque el otro día se trató el tema de que se van a entregar al Coro y a la Banda Departamental unas distinciones. Sugeriría, si el Cuerpo me acompaña, que mis palabras pasen a la Comisión de Educación y Cultura, para que también se le entregue a la Sinfónica Juvenil, por más que tienen menos años, pero creo que es de justicia para esos niños que están arrancando, que están comenzando a estudiar y otros que ya hace un tiempo largo están estudiando, que incluso dan clases a sus mismos compañeros; que tengan un reconocimiento de parte de la Junta. Creo que sería de mucha honestidad de nuestra parte reconocer a la Sinfónica Juvenil con un pergamino o lo mismo que se les va a entregar al Coro y a la Banda Departamental. Creo que tengo que pedir que esto pase a la Comisión de Educación Cultura.

Después, otro tema que creo que es importante y de justicia. Tiempo atrás solicitamos al Tribunal de Cuentas auditorías y el Tribunal de Cuentas -como había muchos pedidos- no pudo mandar a hacerlas a todos los municipios, por lo que mandó a Solís de Mataojo y a José Pedro Varela.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:34'.

Creo que sería conveniente llamar al Tribunal de Cuentas o consultar si es que va a mandar auditoría; si no, contratar una auditoría externa o con la contadora que tenemos del Tribunal de Cuentas, solucionar el tema económico y que ella vaya a hacer las auditorías, porque es de justicia también. Creo que, si estamos auditando dos municipios, es de lógica. Como supuestamente nos corresponde a nosotros controlar -porque eso está medio en duda-, creo que es de justicia mandar contratar una auditoría externa o hablar con la contadora que se nombró hace poquito del Tribunal de Cuentas, solucionar el tema del salario o los honorarios que habría que pagarle para que hiciera esas dos auditorías y así la Junta se queda tranquila, pero también -creo, por lo que he conversado- se quedan tranquilos los alcaldes, porque ellos no tienen contadores y están haciendo lo que pueden. Es de lógica que tengan una ayuda.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Eso lo pasa a la Comisión de Legislación y Turno?

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Eso lo paso a la Comisión de Legislación y Turno.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene que redondear.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Nada más, muchas gracias.

***** **

ACTAS ANTERIORES N^{os} 997 Y 998

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{os} 997, de fecha 6 de setiembre de 2022, y 998, de fecha 14 de setiembre de 2022.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el día 14 de setiembre hasta el día 19 de setiembre del cte. Se dictó Resolución N^o 164/2022, la que expresa: “Minas, 14 de setiembre de 2022. RESOLUCIÓN N^o 164/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 14 de setiembre hasta el día 19 de setiembre de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1^o Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse, desde el día 14 de setiembre hasta el día 19 de setiembre de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL EMILIO CÁCERES: Solicita licencia el día 24 de setiembre del cte. Se dictó Resolución N^o 169/2022, la que expresa: “Minas, 22 de setiembre de 2022. RESOLUCIÓN N^o 169/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Emilio Cáceres al cargo de Edil de la Junta Departamental, el día 24 de setiembre del cte. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1^o Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Emilio Cáceres el día 24 de setiembre de 2022. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primer suplente respectiva María del Verdún Franco por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: Solicita licencia el día 24 de setiembre del cte. Se dictó Resolución N^o 170/2022, la que expresa: “Minas, 22 de setiembre de 2022. RESOLUCIÓN N^o 170/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Hugo Olascoaga al cargo de Edil de la Junta Departamental, el día 24 de setiembre del cte. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1^o Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de

Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Hugo Olascoaga el día 24 de setiembre de 2022. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primer suplente respectiva Emilia Gazzano por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MARÍA DEL VERDÚN FRANCO: Solicita licencia el día 24 de setiembre del cte. Se dictó Resolución N° 171/2022, la que expresa: “Minas, 23 de setiembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 171/2022. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. María del Verdún Franco al cargo de Edil de la Junta Departamental, el día 24 de setiembre del cte. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil María del Verdún Franco, el día 24 de setiembre de 2022. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Maximiliano Fernández por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:36’.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2243/2022 adoptada en sesión de fecha 7 de setiembre de 2022, referente a informe solicitado por la Junta sobre proyecto de decreto de fideicomiso “Lavalleja avanza”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, en referencia a las mejoras destacables en el Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Daniel Argañaraz, en referencia a las agresiones hacia el Presidente del CODICEN.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la suplente de Edil Sra. Beatriz Berrospe, en referencia a la exposición denominada “Día de la Tierra: no hay pasajeros en la nave espacial Tierra: todos somos tripulantes”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Carmencita Martínez, en referencia a: “Eventos relacionados con la gastronomía en Paysandú”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por las Sras. Ediles Verónica Villareal y Mónica Febrero, referente a: “Vecinos de Tambores indignados”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la

Sra. Edil Natalia Martínez, referente a: “A más de un mes de la tormenta”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la suplente de Edil Sra. María Martínez, en referencia a la Mtra. Elena Quinteros.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite copia de la versión taquigráfica del planteo realizado por la Sra. Edil Andrea Nieves, en referencia al Congreso Nacional de Ediles.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Remite copia de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Nilson Alcarráz, en referencia al día del maestro.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - AGESIC: Contesta Oficio N° 432/2022 por el cual la Junta manifiesta su interés en la implantación del Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas, informándole que se realizará de acuerdo a lo solicitado.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:37’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Contesta Oficio N° 372/2022 en el cual el suplente de Edil Sr. Raúl González solicita saber cuánto se cobra por empadronamiento y por patente a las unidades afectadas a turismo, remitiéndole información al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del suplente de Edil Sr. Raúl González.

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIVISIÓN POLÍTICAS DE EMPLEO: Remite agradecimiento por la participación de la Junta en la instancia de lanzamiento de la 11ª Edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, adjuntando, a su vez, la presentación con información sobre el programa.

RESOLUCIÓN: Se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Entrega libro “La carta de un ausente”, del autor uruguayo Nicolás Mederos Turubich, para la biblioteca de la Junta.

RESOLUCIÓN: Pasa a integrar la biblioteca de la Junta Departamental.

–ASESORA CONTABLE: Remite Informe N° 45/2022 aconsejando se realice trasposición de rubros por falta de disponibilidad presupuestal.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta, mantenga una reunión con representantes de empresas de transporte colectivo Sierratur y COSU, por líneas de ómnibus.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

–BANCADA DE EDILES DEL PARTIDO COLORADO: Propone que, en caso de ser un edil el maestro de ceremonia en el acto del Día del Lavallejino, el mismo sea rotativo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–SRA. MARIELA IZAURRALDE: Solicita se declare de Interés Cultural el 1º Gran Evento de Cuerdas y Tradición, que se llevará a cabo el día 10 de diciembre del cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

- VECINOS BARRIO ARROSPIDE: Comunican que están a las órdenes para reunirse con el Intendente Departamental y las Comisiones de Asuntos Sociales y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de la Junta, para tratar la situación que atraviesan en el barrio.
RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Asuntos Sociales y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.
- MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Remitió invitación para la fiesta de la primavera, que se realizó el día 16 de setiembre del cte.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- SALUS - SRA. MANUELA MOROSOLI: Invitó a los Sres. Ediles Adriana Peña, Vicente Herrera, Miguel Del Puerto, Gabriela Umpiérrez, Camila Ramírez, Gastón Elola, Felipe De los Santos y Luis Carresse, a la inauguración de una galería a cielo abierto en la Reserva Natural Salus, realizada el día 19 de setiembre del cte. en el Anfiteatro Fabini de la mencionada reserva.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles invitados vía WhatsApp.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN: Invitó al acto de lanzamiento del Día del Patrimonio 2022, realizado el día 20 de setiembre del cte. en el Auditorio Nelly Goitíño, Montevideo.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:38’.
- SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Remite invitación para la inauguración de la Biblioteca Popular Juan José Morosoli, que se realizará el día 24 de setiembre del cte., en Plaza Seregni, Montevideo.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- HEMOCENTRO REGIONAL MALDONADO: Comunica jornada de donación de sangre del Programa Educativo, que se realizará el día 26 de setiembre del cte., en la Escuela N° 12 de nuestra ciudad.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- HEMOCENTRO REGIONAL MALDONADO: Comunica que se realizará jornada de donación de sangre en nuestra ciudad, el día 30 de setiembre del cte.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA: Invita a las “XII Jornadas de Ética y Administración Tributaria «Ética y Tecnología»”, que se realizarán los días 27 y 28 de setiembre del cte., en modalidad híbrida (presencial y virtual).
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN: En el marco de la celebración por el Día del Patrimonio, remite invitación a la actividad “Recordando a China Zorrilla”, que se realizará el día 30 de setiembre del cte., en la sala Eduardo Fabini del Auditorio Nacional Adela Reta.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite invitación para el Foro “Descentralización en Uruguay, miradas desde Canelones”, que se realizará los días 29 y 30 de setiembre del cte. en Canelones.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA: Remite invitación para la “81ª Exposición Anual de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”, que se realizará en el “Parque Campanero”, desde el día 29 de setiembre hasta el día 2 de octubre del cte.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - AGESIC: Invita a participar del evento anual de AGESIC, que se realizará el día 12 de octubre en el edificio Anexo de Torre Ejecutiva.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1302/2019. ARQ. CLAUDIA NÚÑEZ PORTA: Solicita, mediante régimen de tolerancia, anuencia para otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento, con carácter precario y revocable, de acuerdo al Artículo 9 del Decreto N° 3496/2018, a obra ubicada en Padrón N° 14.793 de nuestra ciudad.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7846/2022 c/10.540/2022. ARQ. LETICIA GIORELLO: Solicita se modifique el Decreto N° 1064/1983 de la Junta de Vecinos.
RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y de Legislación y Turno.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, fueron repartidos a los señores ediles vía WhatsApp los siguientes asuntos.

–SRA. SILVIA CRISTINA FERRIZO: Solicita se declare de Interés Cultural el Cuarto Encuentro de Poetas del Amor Universal Iberoamericano en la ciudad de José Pedro Varela, que se realizará los días 11, 12 y 13 de noviembre del cte.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:39’.

–SRA. SILVIA CRISTINA FERRIZO: Solicita se declare de Interés Cultural la segunda gala de premiaciones de escritores, cantantes y artes en general, que se realizará el día 27 de mayo de 2023.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS: Contesta Oficio N° 358/2022 referente a presunta contaminación de las aguas del Baño de la India en Villa Serrana, informando que el objeto de la denuncia no corresponde a sus funciones.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Comunica las autoridades para el tercer período de la XLIX legislatura departamental.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - AGESIC: Envía documento relativo a los términos y condiciones para la implantación del sistema de notificaciones y comunicaciones electrónicas, y borrador del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Junta y AGESIC.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:40’.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL

DEPARTAMENTAL: Invita a la actividad oficial por el Día del Patrimonio “Arriba el Telón”, que se realizará el día 1º de octubre del cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL

DEPARTAMENTAL: Remite copia del programa de las actividades de adhesión a las celebraciones por el Fin de Semana del Patrimonio.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 172/2022 autorizando la concurrencia de los señores ediles anotados, a la inauguración de la nueva sede de la Biblioteca Popular “Juan José Morosoli”, que se realizó el día 24 de setiembre del cte., en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Voy a solicitar por supuesto, con la anuencia del Cuerpo- una alteración en el orden y es que el punto “Edil por un día” se pase a tratar como primer punto en el orden del día de hoy.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - En su defecto, queríamos que el último punto -que se debió tocar en la anterior sesión como último- se trate en este caso como segundo punto del orden del día.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - O sea que el punto “Sr. Edil Julio Fungi: Edil por un día” sería el primer punto del orden del día de hoy y el punto “Sr. Edil Ernesto Cesar: Oficio N° 245/2022 del Municipio de Solís de Mataojo referente a hechos ocurridos en el año 2021” sería el segundo punto del orden del día de hoy. Eso mocionan los compañeros. Votamos la primera moción. Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julio Fungi, de que el tema “Edil por un día” sea tratado como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se tratará el tema solicitado por el Sr. Edil Julio Fungi como primer punto del orden del día de la presente sesión.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ismael Castro, de que el tema: “Sr. Edil Ernesto Cesar: Oficio N° 245/2022 del Municipio de Solís de Mataojo referente a hechos ocurridos en el año 2021”, sea tratado como segundo punto del orden de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se tratará el tema solicitado por el Sr. Edil Ismael Castro como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Hay que hacer una aclaración: tiene que estar presente el edil que solicitó su inclusión.

***** **

SR. EDIL JULIO FUNGI: “EDIL POR UN DÍA”

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Este tema viene originado de una reunión de la Comisión de Recepción mantenida con REDAM (Red de Adultos Mayores de Lavalleja), que congrega más de quince instituciones en todo el departamento. La aspiración es -al igual que se hizo en un par de Juntas del país y a nivel del Parlamento Nacional- realizar la actividad “Edil por un día”. Tomamos esto como un desafío y esta propia Junta nominó una comisión especialmente para este evento, la que se ha reunido en forma conjunta con la Comisión de Legislación y Turno. Desde el borrador que en principio hicimos en esa comisión especialmente designada, luego avalado y ampliado en conjunto con la Comisión de Legislación y Turno, tuvimos la satisfacción de que, en el día de ayer, ese borrador, ese bosquejo que habíamos establecido a coordinar con autoridades de REDAM, contara con su total beneplácito.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GASTÓN ELOLA Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:45’.

Es por tanto que queremos expresar al plenario -para obviar los tiempos- que esta actividad, que para esta Junta representa un desafío, dado que es la primera vez que se realiza una actividad de este tipo con gente de la tercera edad -como se les llama-, entendimos que puede ser muy beneficiosa y establecimos -voy a tratar de ser lo más escueto posible aquí- una serie de elementos instrumentales, que vamos a dar lectura -si me permiten los señores ediles- porque aspiramos a que, luego de difundido y conocido el programa que se pretende instrumentar en esa actividad, sea aprobado hoy mismo por esta Junta, si así lo consideran los señores ediles.

Decíamos que se trata de instrumentar una sesión simbólica en primera instancia -dado que no es una actividad oficial-, que contará con la presidencia de alguno de los integrantes de la Mesa -Presidente o cualquiera de los dos vices-; habrá treinta ediles representantes de las instituciones del departamento; no habrá invitación formal a los ediles, pero están todos invitados a participar, porque la primera etapa consiste precisamente en una actividad muy similar a la que hemos culminado hace unos minutos, que es la actividad de Asuntos Previos. Allí, los señores ediles por un día van a exponer sobre distintas solicitudes o distintas temáticas, con un máximo de tres minutos, de forma tal que le asignamos una totalidad de cuarenta y cinco; de esa forma, si utilizan los tres minutos, pueden hablar quince de los treinta adultos mayores aquí presentes.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 20:48’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:48’.

Se establece el local de la Junta; si bien manejamos otros ámbitos por la amplitud, por el espacio y porque pudiera asistir público, coincidimos todos en que se pierde la “magia” de estar en la Junta Departamental.

Por otra parte, el segundo tramo de esa actividad va a consistir en la discusión con una argumentación y, presumiblemente, hasta con votación, de problemas que precisamente atañen a todo el núcleo de adultos mayores y problemas que son comunes, por lo tanto, eso se va a debatir en esta Junta.

Pensamos que esta actividad es -como dije al principio- un desafío para esta Junta. Creo que nos

enaltece tener a la gente de mayor experiencia, justamente van a surgir sorpresas y nos comprometimos también a poder escuchar esos planteos y poder retransmitirlos donde corresponda -a las instituciones o reparticiones municipales que corresponda- cuando ello fuere así, porque va a ser de interés de la comunidad. Entonces, vamos a hacer una sesión simbólica, pero vamos a escuchar y vamos a retransmitir lo que son esas inquietudes a los canales que corresponden, para darle efectividad.

De esa forma, como participan integrantes de localidades de José Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela y Mariscal, nos pidieron la eventual colaboración con los pasajes para esa gente que se desplaza de esos lugares, que no serían más de seis o siete personas en total.

Se fijó una fecha tentativa, donde hubo acuerdo de parte de la organización REDAM, para el jueves 20 de octubre a la hora 18:00'. Podría haber un reconocimiento y una fotografía para cada uno, justamente poniendo el gafete con el nombre, como recuerdo de esa instancia histórica realmente para nuestra Junta.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GASTÓN ELOLA Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:50'.

Por ahora, hay una moción que quiero presentar, si los ediles están de acuerdo, me gustaría escuchar las posturas y la amplificación que pueden tener los compañeros. Me gustaría que esta Junta apruebe la actividad para que ya podamos ponernos en campaña oficialmente para hacer las convocatorias que corresponden, para instrumentar con ellos la lista de oradores -que va a estar escrita con antelación- y poder proceder a realizar esta actividad. Por ahora es todo, muchas gracias. La moción queda planteada.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Muy interesante, la verdad. Señor edil, ¿hay un informe de la comisión conjunta?

SR. EDIL JULIO FUNGI - Precisamente, como hicimos ayer la reunión de coordinación que se pospuso, estoy trayendo el tema al plenario, a los efectos de ganar tiempo, porque no pudimos hacer un informe que ingresara hoy; si lo hacemos para la próxima, ya se nos van corriendo los tiempos y la idea era hacerlo dentro del mes de octubre, que es el mes de la ancianidad o mes de la tercera edad.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, como Presidente de esta comisión, primero que nada, quiero agradecer la buena disposición de la Comisión de Legislación y Turno en el nombre de la Sra. Presidenta María Noel Pereira, el apoyo que han aportado y todo lo que ella con su grupo aportaron para hacer un buen trabajo continuo las dos comisiones juntas.

También en la misma línea del señor edil que me antecedió en la palabra, queríamos recalcar que por primera vez en el Departamento de Lavalleja vamos a tener la oportunidad de poder brindarles a las personas de la tercera edad que se puedan sentir ediles por un día y, de esa manera, que también entren en la historia de este legislativo, que en esta legislación pudimos brindarles -si dios quiere-, con el aval y el apoyo de este Cuerpo, que hoy pueda acompañar lo propuesto por la comisión.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:53'.

Sé que hay muchos detalles a tener en cuenta, pero creo que sería muy importante la buena atención que ellos van a disponer ese día con los planteos que van a traer; nosotros como ediles vamos a

sacar insumos tras sus planteos, siendo que también van a venir personas del resto del departamento. Justamente con esas mismas inquietudes, nosotros vamos a trabajar a nuestra manera. De alguna manera, ellos van a ver reflejado el trabajo de este Cuerpo en base a lo que ellos vengán a proponer. Así que solicito a este Cuerpo la honorable amabilidad de que puedan acompañar con su voto esta linda propuesta y que sigamos abriendo las puertas a las personas mayores, que tienen buenos conceptos de esta Junta y vamos a sacar mucho provecho.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:54'.

Quisiera que mis palabras y lo que se habló durante este tema pase a REDAM. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Hay una moción del Sr. Edil Julio Fungi, de que el día 20 de octubre se haga esta actividad, en el marco de lo instrumentado por la comisión.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julio Fungi, de realizar la actividad “Personas Mayores Ediles por un día” el día jueves 20 de octubre del cte., en el marco de lo instrumentado por las Comisiones de Legislación y Turno y Especial “REDAM Edil por un día”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN N° 176/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar la actividad “Personas Mayores Ediles por un día”, el día jueves 20 de octubre del cte., en el marco de lo instrumentado por las Comisiones de Legislación y Turno y Especial “REDAM Edil por un día”.
- Pase a las mencionadas comisiones para su reglamentación.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Del Puerto, de que las palabras vertidas en sala sobre el tema sean remitidas a REDAM.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL ERNESTO CESAR: OFICIO N° 245/2022

DEL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO

REFERENTE A HECHOS OCURRIDOS EN EL AÑO 2021

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - En virtud de que nuestro compañero Cesar no está, solicito que el tema “Sr. Edil Ernesto Cesar: Oficio N° 245/2022 del Municipio de Solís de Mataojo referente a hechos ocurridos en el año 2021”, sea tratado en la próxima sesión como primer punto del orden del día.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ismael Castro, de que el tema: “Sr. Edil Ernesto Cesar: Oficio N° 245/2022 del Municipio de Solís de Mataojo referente a hechos ocurridos en el año 2021”, sea incluido como primer punto

del orden de la próxima sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

DESIGNACIÓN INTEGRANTE COMISIONES INVESTIGADORAS Y
ESPECIALES POR LICENCIA DE LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - La Secretaria Graciela Umpiérrez va a informar al respecto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Primeramente, precisamos nombre para integrar la Comisión Investigadora en el tema “Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, propongo al compañero Oscar Villalba.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de designar al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República”, mientras dure la licencia de la Sra. Edil Camila Ramírez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 177/2022.

RESOLUCIÓN N° 177/2022.

Visto: La licencia concedida a la Edil Camila Ramírez por Resolución N° 163/2022 de fecha 8 de setiembre del cte., hasta el 18 de noviembre de 2022.

Considerando: Que la misma es integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República”.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Designase al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República”, mientras dure la licencia referida en el visto.

- Notifíquese al señor edil designado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ahora, necesitamos el nombre para integrar la Comisión Investigadora “Acuerdo transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - ¿Por qué no votamos todas juntas?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si quieren poner a la misma persona...

Da lectura a los nombres de las comisiones: Comisión Investigadora “Acuerdo transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”, Comisión Especial de Seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios” y Comisión Especial Derecho al Deporte de las Personas Discapacitadas.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la

Sra. Edil María Noel Pereira, de que las designaciones para las comisiones mencionadas se voten conjuntamente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, propongo al compañero Oscar Villalba para todas las comisiones.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de designar al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de las Comisiones Investigadora “Acuerdo transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”, Especial de Seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios” y Especial Derecho al Deporte de las Personas Discapacitadas, mientras dure la licencia de la Sra. Edil Camila Ramírez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Resoluciones N^{os} 178/2022, 179/2022 y 180/2022.

RESOLUCIÓN N° 178/2022.

Visto: La licencia concedida a la Edil Camila Ramírez por Resolución N° 163/2022 de fecha 8 de setiembre del cte., hasta el 18 de noviembre de 2022.

Considerando: Que la misma es integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Designase al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

RESOLUCIÓN N° 179/2022.

Visto: La licencia concedida a la Edil Camila Ramírez por Resolución N° 163/2022 de fecha 8 de setiembre del cte., hasta el 18 de noviembre de 2022.

Considerando: Que la misma es integrante de la Comisión Especial de Seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Designase al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Especial de Seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

RESOLUCIÓN N° 180/2022.

Visto: La licencia concedida a la Edil Camila Ramírez por Resolución N° 163/2022 de fecha 8 de setiembre del cte., hasta el 18 de noviembre de 2022.

Considerando: Que la misma es integrante de la Comisión Especial Derecho al Deporte de las Personas con Discapacidad.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Designase al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Especial Derecho al Deporte de las Personas con Discapacidad, en calidad de Presidente mientras dure la licencia referida en el visto.

- Notifíquese al señor edil designado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:58’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN
CON CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE PARA OTORGAR
PERMISO A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COOVIPP

Se transcribe la Resolución N° 3.487/2022 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.487/022. Minas, 20 de Septiembre de 2022. VISTO: la solicitud de tolerancia respecto de la normativa de edificación vigente, del 1 de febrero de 2019. RESULTANDO: I) se presenta solicitud de tolerancia de edificación sobre el Padrón N° 14.793, presentó la documentación de un nuevo proyecto ejecutivo que fue aprobado por la Agencia Nacional de Vivienda el 8 de junio de 2018, que cumplía con las normativas vigentes en el departamento en ese momento. II) que se solicita tolerancia por la altura que quedaron los cielorrasos en los dormitorios de la Cooperativa COVIPP, esto se debe a que originalmente los cerramientos superiores de las viviendas eran de isopanel con cielorraso inclinado. III) debido a la dificultad y complejidad que implica eso para la mano de obra de los cooperativistas, se solicitó a la Agencia Nacional de Vivienda autorización para horizontalizar el mismo y colocar las canalizaciones sobre este. Dicha solicitud fue aprobada por el Arq. Jorge Risso, Jefe de Departamento de Contralor y Seguimiento de Programas de la Agencia Nacional de Vivienda. CONSIDERANDO: I) el Informe N° 2813/022, de 6 de setiembre de 2022, de Dirección General Jurídico Notarial, la solicitud de tolerancia cuenta con dictamen técnico favorable en Informe N° 809/022, de 30 de agosto de 2022, de Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, no relevando impedimentos técnicos para acceder a lo solicitado, cuantificando en un 3% la incidencia de la tolerancia solicitada. II) que en la especie el Decreto Departamental N° 3496, de 19 de julio de 2018, que aprueba la Normativa Nacional de Edificación - Higiene de la Vivienda; en su Artículo 9 establece: “Alturas. La altura mínima de las habitaciones será de 2,4 metros. En caso de ser el techo inclinado, se exigirá una altura promedio de 2,4 con una mínima de 2 metros. Estas medidas mínimas serán exigibles como luz neta entre el pavimento y el cielorraso, no tolerándose reducciones o diferencia de ningún tipo. En todos los casos la forma de medición será la establecida en el Art. 7”. Por ende, en razón del Artículo 275 n° 2) de la Constitución, el Intendente deberá dictar resoluciones para su cumplimiento, debiendo solicitar en su defecto a la Junta Departamental una autorización por vía de excepción a efectos de aprobar la tolerancia solicitada en desaplicación para el caso concreto de dicha normativa. III) que se dictamina favorablemente sobre el cumplimiento de los requisitos formales para admitir la solicitud de tolerancia y respecto a la viabilidad jurídica de su regularización. IV) ante la situación particular, no existiendo impedimentos técnicos edilicios que afecten gravemente la seguridad, higiene y habitabilidad de la vivienda y en integración normativa por analogía sobre régimen de tolerancias ya aplicadas por la Administración en Decreto

Departamental N° 3701, de fecha 21/12/2021, el Ejecutivo podrá acceder en la admisión de la solicitud de tolerancia. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, remítase a la Junta Departamental de Lavalleja todos los antecedentes administrativos a efectos de solicitar, mediante régimen de tolerancia, anuencia para otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en obrados, con el carácter precario y revocable de conformidad con la aplicación del Artículo 9 del Decreto Departamental N° 3496, de 19 de julio 2018, que aprueba la Normativa Nacional de Edificación - Higiene. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 26 de setiembre de 2022. Visto: el Expediente N° 1302 del año 2019, en la que integrantes de la Cooperativa de Vivienda COOVIPP solicitan tolerancia en la edificación. Considerando I: los antecedentes presentados por los integrantes de la Cooperativa de Vivienda COOVIPP con firma técnica de la Arquitecta Claudia Núñez Porta. Considerando II: la aprobación previa otorgada por la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) ante la solicitud de esta cooperativa. Considerando III: el grado de avance de la obra de las 44 viviendas y la urgencia de que sea otorgada la tolerancia para percibir las partidas de dinero restantes del MVOT. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja por la vía de la excepción, autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en obrados, a la Cooperativa de Viviendas COOVIPP, con carácter precario y revocable de acuerdo a lo que establece el Art. 9 del Decreto Departamental N° 3496 del año 2018, sobre Normativa nacional de edificación-higiene. Fdo.: Felipe De los Santos, Hugo Olascoaga, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja -por la vía de la excepción- autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en obrados, a la Cooperativa de Viviendas COOVIPP, con carácter precario y revocable.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3741.

DECRETO N° 3741.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por vía de excepción, a otorgar, mediante régimen de tolerancia, permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento, a la Cooperativa de Viviendas COOVIPP (Padrón N° 14.793), con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 9 del Decreto Departamental N° 3496 (Normativa Nacional de Edificación - Higiene de la Vivienda), de fecha 19 de julio de 2018, de acuerdo a iniciativa adjunta.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** *** *****

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

REFERIDO A ENTREGA PLACA RECONOCIMIENTO
AL LICEO N° 2 “MOLINO VIEJO”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 7 de setiembre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura aconseja se entregue una placa de reconocimiento al Liceo N° 2 “Molino Viejo” de la ciudad de Minas al haber cumplido sus 40 años de vida institucional, con la siguiente leyenda: “LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EN RECONOCIMIENTO A LOS 40 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL DEL LICEO N° 2 “MOLINO VIEJO”. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja se entregue una placa de reconocimiento al Liceo N° 2 “Molino Viejo” de la ciudad de Minas al haber cumplido sus 40 años de vida institucional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 181/2022.

RESOLUCIÓN N° 181/2022.

VISTO: El informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 7 de setiembre de 2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Entregar una placa de reconocimiento al Liceo N° 2 “Molino Viejo” de la ciudad de Minas, al haber cumplido sus 40 años de vida institucional, con la siguiente leyenda:

“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
EN RECONOCIMIENTO A LOS 40 AÑOS DE VIDA
INSTITUCIONAL DEL LICEO N° 2 «MOLINO VIEJO»”.

2- Pase a la Comisión de Presupuesto para que informe si hay rubro para la realización de la misma. SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES RAÚL GONZÁLEZ Y JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:01’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CARLOS PAZOS E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:01’.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON INSPECTORA
DPTAL. E INSPECTORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL
EN RELACIÓN AL TEMA APOYO A NIÑOS CON TEA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 21 de setiembre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura reunida en el día de la fecha, informa que el día martes 13 de setiembre del cte. se llevó a cabo una reunión con la Sra. Inspectora Departamental, Mtra. Patricia Dávila y la Sra. Inspectora de Educación Especial Dayci Aguilar, en el local de la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Lavalleja, abordando el tema apoyo a niños con TEA. De la coordinación surge una

serie de actividades a desarrollar sobre el tema con el apoyo de la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, hoy no está acá la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura presente, pero debo agradecer. En el día de hoy, se hizo una conferencia de prensa, a la que fuimos invitados, ya que esta temática sobre los niños con TEA fue un pedido que hicimos hace ya un año en Asuntos Previos de la Junta Departamental, no a solicitud nuestra, sino a solicitud de madres de niños con esa problemática. Después de haberlo presentado en esta Junta Departamental, nosotros tuvimos el apoyo del Edil Maximiliano Fernández, que lo llevó junto con los demás compañeros de la Comisión de Educación y Cultura. Debo destacar el trabajo que se hizo para llegar al día de hoy a esa conferencia de prensa, que se realizó en la Inspección de Escuelas, donde estuvo presente la Inspectora Departamental, donde también estuvo presente el Director de Educación y Cultura, ya que nuestro pedido -en principio- había sido pensando en la biblioteca municipal, para que hubiera un lugar específico para niños con la problemática del TEA, y encontramos apoyo en el Director de Cultura, que lo trabajó directamente con la comisión.

Lo que nosotros hicimos fue traer la propuesta, que es lo que debe hacer cada uno de los ediles para que eso sea trabajado en conjunto por cada una de las organizaciones o quien corresponda, con el fin de llegar a buen término.

Hoy, en esa reunión, se lanzó y se explicó que el próximo lunes, en la sala de conferencias de esta Intendencia Departamental, se va a comenzar con una instancia de charlas sobre la problemática TEA, sobre los niños con TEA, a la que están invitados los padres, las familias y la sociedad toda. Hubo una gran receptividad de la parte de primaria, de la parte de la inspección. Inclusive, también estuvo la inspectora regional que está a cargo de la temática de los niños con esa discapacidad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 21:04’.

Creo que haber llegado a esta primera instancia es algo que tenemos que celebrar y tenemos que resaltar. Después de que nosotros hacemos las propuestas, las propuestas pasan a ser de esta Junta Departamental, pero lo bueno es que la Comisión de Educación y Cultura lo trabajó con altura, lo trabajó con responsabilidad y empezamos a ver los logros. ¿Qué es lo que nosotros queremos cuando hacemos una propuesta? Que las cosas no queden encajonadas y simplemente sea una propuesta para la tribuna, para los medios de prensa o para que se levanten y puedan decir “Nosotros propusimos tal cosa”, sino para que -en este caso puntual como en los de muchísimos ediles más que han propuesto un montón de cosas- podamos hacer un seguimiento para que pueda empezar a funcionar.

Inclusive estuve hablando con el Director de Cultura y él me dijo que vamos a seguir trabajando en el tema más allá de las charlas, para poder seguir avanzando. Quizás, en algún momento, ese pedido y ese anhelo de padres de que pueda haber un lugar específico en la Casa de la Cultura para niños con esa problemática lo podamos hacer.

Simplemente, agradezco a la Comisión de Educación y Cultura y al Edil Maximiliano Fernández -que es de nuestra agrupación, de nuestro sector-, que lo trabajó con los demás compañeros. Me siento muy contento hoy de ver que algo que propusimos comienza a dar sus frutos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - La verdad que celebramos el tema de que el Sr. Edil Calvo lo haya propuesto a la Comisión de Educación y Cultura. Propuso que en la Casa de la Cultura hubiera un lugar, un espacio, donde se pudiera traer gente especializada para trabajar con niños con TEA, donde se insertaran los niños con TEA.

La Comisión de Educación y Cultura fue más allá, trascendió a ese pedido. Si bien se hizo ese pedido y se quedó en espera por parte de la Dirección de Cultura, seguimos más allá. Como es sabido, la asociación de padres de niños con TEA solicitó a la Inspección de Escuelas -yo soy integrante de AMITEA- ayuda de gente especializada. La Comisión de Educación y Cultura, junto con la Dirección de Cultura y junto con la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria, lograron que se realicen esos ciclos de charlas, pero creo que acá Calvo se confunde. Este ciclo de charlas es por parte de la Comisión de Educación y Cultura, de la Dirección de Cultura y de la Inspección Departamental de Lavalleja por pedido de AMITEA. Lo que él solicitó el año pasado -el espacio en la Casa de la Cultura- va a ser tenido en cuenta más adelante, cuando puedan proveerse de gente especializada en el espacio de la Casa de la Cultura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a reunión mantenida con la Sra. Inspectora Departamental, Mtra. Patricia Dávila y la Sra. Inspectora de Educación Especial Dayci Aguilar, en el local de la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Lavalleja, abordando el tema apoyo a niños con TEA.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORMES

REFERIDO A ENTREGA DE PLACAS A PERIODISTAS DEPORTIVOS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 7 de setiembre de 2022. La Comisión de Deporte y Juventud aconseja entregar dos placas a los periodistas Waldemar y Gonzalo Martínez, en agradecimiento a la conducción del evento realizado por la Junta Departamental: “La Junta Departamental de Lavalleja y la Comisión de Deporte y Juventud, en reconocimiento al periodista deportivo Waldemar Martínez por la excelente conducción en ocasión del homenaje a nuestros seleccionados. Minas, 28 de julio de 2022”. “La Junta Departamental de Lavalleja y la Comisión de Deporte y Juventud, en reconocimiento al periodista deportivo Gonzalo Martínez por la excelente conducción en ocasión del homenaje a nuestros seleccionados. Minas, 28 de julio de 2022”. Se solicita pase el informe a la Comisión de Presupuesto para habilitar el gasto. La entrega de dichas placas será realizada en día de sesión, un rato antes de la misma, en fecha a coordinar. Fdo.: Federico Suárez, Luis Martínez, Julio Fungi, Yenny Saldías”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que aconseja entregar dos placas a los periodistas Waldemar y Gonzalo Martínez, en agradecimiento a la conducción del evento realizado por la Junta

Departamental y el pase a la Comisión de Presupuesto para habilitar el gasto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 182/2022.

RESOLUCIÓN N° 182/2022.

VISTO: El informe de la Comisión de Deporte y Juventud de fecha 7 de setiembre de 2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Entregar dos placas a los periodistas Waldemar y Gonzalo Martínez, en agradecimiento a la conducción del evento realizado por la Junta Departamental el pasado 28 de julio, con las siguientes leyendas:

“La Junta Departamental de Lavalleja y la Comisión de Deporte y Juventud, en reconocimiento al periodista deportivo Waldemar Martínez por la excelente conducción en ocasión del homenaje a nuestros seleccionados.

Minas, 28 de julio de 2022”.

“La Junta Departamental de Lavalleja y la Comisión de Deporte y Juventud, en reconocimiento al periodista deportivo Gonzalo Martínez por la excelente conducción en ocasión del homenaje a nuestros seleccionados.

Minas, 28 de julio de 2022”.

2- Pase a la Comisión de Presupuesto para que informe si hay rubro para la realización de las mismas.

3- El acto de entrega se realizará un día de sesión a coordinar, previo a su comienzo.

INFORMA QUE COORDINARÁ REUNIÓN CON DIR. DE TRÁNSITO DE LA IDL,
COM. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y COLECTIVO DE CICLISTAS
“UNIDOS POR LA DISTANCIA”, EN RELACIÓN AL OFICIO N° 456/2022

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 7 de setiembre de 2022. La Comisión de Deporte y Juventud, al tratar el informe de la Comisión de Turismo de fecha 1° de setiembre de 2022, referente a Oficio N° 456/2022, informa al Plenario que se coordinará una reunión con el Director de Tránsito de la IDL, la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta y representantes del colectivo de ciclista de Lavalleja “Unidos por la Distancia”, para tratar los temas allí planteados. Fdo.: Federico Suárez, Luis Martínez, Julio Fungi, Yenny Saldías”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Federico Suárez.

SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ - Sra. Presidente, simplemente aclarar que este informe quedó a destiempo, producto de que en la sesión pasada no se pudo tratar, por lo tanto, en el punto siguiente ya tratamos el tema que decimos que vamos a tratar en este informe. Solamente aclarar porque queda como raro, porque se dice que se va a hacer una reunión y en el punto siguiente la reunión ya se hizo. Así que simplemente eso, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, comunicando que se coordinará una reunión con el Director de Tránsito de la IDL, la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta y representantes del colectivo de ciclistas de Lavalleja “Unidos por la Distancia”, para tratar los temas allí planteados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIONES DE DEPORTE Y JUVENTUD Y DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:
INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON COLECTIVO
DE CICLISTAS DE LAVALLEJA “UNIDOS POR LA DISTANCIA”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Deporte y Juventud y de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 21 de setiembre de 2022. Las Comisiones de Tránsito y Transporte y de Deporte y Juventud reunidas en conjunto el día de la fecha, reciben al colectivo de ciclistas de Lavalleja “Unidos por la distancia”, con la asistencia de Víctor Carrasco en representación de “JOA Entrenamiento”, Marcel Melogno por “La Clásica de los Sábados”, Omar Cano por “Running Minas”, Elizabeth de los Santos por “Bikers Todo Terreno”, Quilma Carugo por “Minas todo terreno”, Natalia Toledo por el grupo “Sólo Trillo”. Integra también “Unidos por la distancia”, el grupo “Vicentino Training Group”. Se plantea en la reunión la preocupación por concientizar sobre el respeto al ciclista, cumpliendo con tres objetivos básicos: la difusión, la concientización y la prevención. Se han suscitado accidentes con ciclistas embestidos desde atrás, con fallecidos y heridos graves, que queremos evitar. Resulta fundamental aplicar lo establecido en el artículo 9 de la Ley 19.824 (en proceso de reglamentación), la cual establece que: “Todo ciclista o motociclista tiene derecho al pleno uso de un carril. Podrán circular en grupos de a dos en fondo, dentro del mismo carril”. Por lo antes expuesto estas comisiones aconsejan elevar al Sr. Intendente la necesidad de que se proceda a la habilitación y pronta colocación de cartelera en las rutas de acceso a los centros poblados, fundamentalmente en los puntos que se describen a continuación: • Límite con Maldonado Ruta 81 y 60; • Límite con Maldonado Ruta 12 (cinco esquinas); • Límites con Treinta y Tres, Florida, Rocha y Canelones; • Cerca del ingreso a localidades: como Solís, Mariscal, Villa Rosario, José Pedro Varela, José Batlle y Ordóñez, Pirarajá, Villa Serrana, etc.; • Camino Valeriano Magri hasta Ruta 108; • Camino Higueritas hasta Ruta 108. Además elevar al Congreso Nacional de Intendentes, Congreso Nacional de Ediles y UNASEV, la inquietud de este grupo de ciclistas. Fdo.: Federico Suárez, Luis Martínez, Alicia Malo, Julio Fungi, Emilio Cáceres, Daniel Escudero, Mauro Álvarez”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, este colectivo de ciclistas llegó a pedir esta reunión con la Junta Departamental después de mucho tiempo de insistir en esto de poner cartelera y de llevar la información de las leyes que de alguna manera protegen la salud de quienes utilizan este medio de transporte, ya sea como deporte o como medio de transporte, que debe ser el más saludable desde el punto de vista biológico, así como para el tránsito de nuestra ciudad. Lo hemos hablado cuando hablamos del estacionamiento de la plaza, etc.: ¿qué mejor solución que la de que nuestros ciudadanos utilicen más la bicicleta y menos su vehículo? También desde el punto de vista ecológico; creo que no tiene nada en contra esto de andar en bici, más allá de hacerlo como deporte, pero nos encontramos con que nuestra ciudad, por ejemplo, no tiene muchos lugares donde dejar

la bicicleta. Quizás habría que pensar en lugares públicos donde se pueda dejar la bicicleta y esté al cuidado de algún tipo de funcionario. En la charla que teníamos con los miembros del colectivo hablábamos de que, por ejemplo, en la Plaza Libertad -que hay un centro de información turística-, en la rambla o en el Parque Rodó, que existan lugares donde uno pueda llegar, dejar la bicicleta trancada y así utilizarla de manera más segura como medio de transporte.

También hablábamos de lo que tiene que ver con la cartelería y si será importante para ellos que no solamente se quedaron en hacer la solicitud, sino que nos plantearon que consiguieron sponsors para poder financiar los carteles y pedir autorización solamente para colocarlos. No son lo mismo los carteles de información turística en cuanto al ciclismo como deporte, que los de señalización de tránsito y viales, que quizás no puedan ser financiados o contruados por cualquiera.

Además, otro detalle, antes de hacer algunas mociones. Creo que todos los que vivimos del arroyo San Francisco hacia afuera hemos notado -ahora mostraba los carteles la Secretaria- el metro y medio de distancia que se debe tener con los ciclistas. Cuando pasamos por el Puente de Hierro, el guardarraíl -creo que así se llama el metal que se puso ahí- no permite que haya un metro y medio entre un vehículo y una bicicleta o una moto. Hay que pasar por ahí para darse cuenta de que muchas veces alguien va distraído, un camión le toca bocina y el susto que provoca en el ciclista o en la persona que va en moto hace que pierda estabilidad; no hemos tenido un ciclista debajo de un camión de casualidad hasta ahora. Creo que deberíamos replantear, sacar eso o poner algo que cumpla con su función, pero que no sea tan peligroso para los ciclistas.

Entonces, si me permite, voy a realizar dos mociones. La primera es solicitar a la Dirección Departamental de Tránsito que el contenido del Artículo 9 de la Ley 19.824 sea incluido dentro de los contenidos trabajados en la Escuela Departamental de Tránsito, recientemente creada.

Por otro lado, otra moción es solicitar a la Dirección Departamental de Tránsito, así como a la Dirección de Vialidad y Obras, la colocación de la cartelería solicitada en el informe, la colocación de bicicleteros en espacios públicos estratégicos y quitar lo antes posible el guardarraíl ubicado en Puente de Hierro sobre el arroyo San Francisco.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, para agregar algo a lo que hablaba -si me permite- el señor edil. Hay un proyecto muy lindo y está en la Dirección de Vialidad y Obras, ahí en la zona de la rotonda del Puente de Hierro o del querido "Puente de Fierro", que van semáforos inteligentes. Eso viene de muchos años, hay un estudio hecho por el especialista en tránsito Facello, está muy interesante, con semáforos inteligentes, que sería algo muy interesante y a la administración anterior no le dio el tiempo y no dio el dinero, porque se gastó todo en otras actividades.

También tenemos que entender -o entiendo yo- que en el tránsito una bicicleta y una moto son vehículos. Ese metro y medio es siempre y cuando yo la pueda pasar; si no tengo ese metro y medio, me tengo que quedar esperando, como si fuera a pasar un auto, porque esas son las reglas de tránsito. ¡Son vehículos! Si tengo el metro y medio para pasar la moto y la bicicleta, la puedo pasar; si no, tengo que quedar atrás esperando. Esas son leyes de tránsito, las cuales tenemos que cumplirlas. No tengo derecho a pasarla solo porque sea una moto o una bicicleta. Si no tengo el metro y medio, no la puedo pasar, tengo que esperar.

Sabemos que las motos también nos generan problemas y las bicicletas pasan por todos lados, pero ese es otro tema que, con mucha educación, en el futuro se va a solucionar.

Quería hacer esa aclaración porque tengo entendido que para las leyes de tránsito son dos vehículos y que, si tienes el metro y medio, la puedes pasar; si no tienes el metro y medio, espera a la velocidad que vayan la moto y la bicicleta. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, comparto lo que acaba de mencionar el edil preopinante, pero entiendo que la situación que sucede en el Puente de Hierro -que todos lo conocemos como Puente de Fierro-, más allá de que es cierto que, si no se puede pasar, lo que deberíamos hacer es esperar, a los efectos prácticos no sucede. Realmente, hay que pasar por ese lugar para notar que corre peligro la vida de la gente constantemente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:20’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:20’.

Si mañana sucede algo así, nosotros no vamos a ir a explicar la ley a la familia, porque las cosas pasan. Antes de que algo así suceda -porque realmente es muy peligroso ese guardarraíl de metal que se ha puesto ahí-, insisto en quitarlo y que exista una propuesta mejor o buscar una alternativa, pero que no permita correr riesgo a las personas que circulan en bicicleta o en moto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Deporte y Juventud y de Tránsito y Transporte, referido a reunión mantenida con representantes del colectivo de ciclistas de Lavalleja “Unidos por la distancia”, las que aconsejan elevar a la Intendencia Departamental y su Dirección de Tránsito, al Congreso Nacional de Intendentes, Congreso Nacional de Ediles y UNASEV, la inquietud de los ciclistas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Ahora pasamos a votar la primera moción presentada por el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La primera moción sería solicitar a la Dirección Departamental de Tránsito que el contenido del Artículo 9 de la Ley 19.824 sea integrado al programa de la Escuela Departamental de Tránsito.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Emilio Cáceres, referida a solicitar a la Dirección Departamental de Tránsito que el contenido del Artículo 9 de la Ley 19.824 sea integrado al programa de la Escuela Departamental de Tránsito.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Ahora pasamos a votar la segunda moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Solicitar a la Dirección Departamental de Tránsito colocar cartelera y bicicleteros en lugares estratégicos y quitar guardarraíl sobre el arroyo San Francisco.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Emilio Cáceres, referida a solicitar a la Dirección Departamental de Tránsito colocar cartelera y bicicleteros en lugares estratégicos y quitar guardarraíl sobre el arroyo San Francisco.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:24’.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Voy a pedir la rectificación de la votación.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - El señor edil está pidiendo una rectificación de la votación.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gastón Elola, de reconsiderar la anterior votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Emilio Cáceres, referida a solicitar a la Dirección Departamental de Tránsito colocar cartelería y bicicleteros en lugares estratégicos y quitar guardarraíl sobre el arroyo San Francisco.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, era para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:25’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:53’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA, MIGUEL DEL PUERTO, RAÚL GONZÁLEZ, MAURO ÁLVAREZ, YLIANA ZEBALLOS, FEDERICO SUÁREZ, EMILIO CÁCERES, GABRIELA UMPIÉRREZ, OSCAR VILLALBA, GASTÓN ELOLA, DANIEL ESCUDERO Y JOAQUÍN CABANA.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ROSARIO RODRÍGUEZ.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

REFERIDO A ADHERIR A LA UNDÉCIMA EDICIÓN
DEL PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 13 de setiembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja adherir a la Undécima Edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, solicitando un puesto para tareas administrativas, con una carga horaria preferencial de seis horas diarias de lunes a viernes, debiendo ser una persona mayor de 18 años. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Sonia Massa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja adherir a la Undécima Edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, solicitando un puesto para tareas administrativas, con una carga horaria preferencial de seis horas diarias de lunes a viernes, debiendo ser una persona mayor de 18 años.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 183/2022.

RESOLUCIÓN N° 183/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Adherir a la Undécima Edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, solicitando un puesto para tareas administrativas con un horario de seis horas diarias de lunes a viernes, debiendo ser una persona mayor de 18 años, por un plazo de 12 meses.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA, MARÍA NOEL PEREIRA, GABRIELA UMPIÉRREZ, DANIEL ESCUDERO, RAÚL GONZÁLEZ Y GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:55’.

REFERIDO A CONCURSOS INTERNOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 13 de setiembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno informa al plenario que se encuentra abocada a dar cumplimiento al inciso 9 de la Resolución N° 176/2018 y el Artículo 8° del Decreto N° 3688 PRESUPUESTO QUINQUENAL 2021-2025, referidos a realizar concurso interno para el ascenso de dos Oficiales 3eros. presupuestados a los cargos de Oficial 2do. vacantes en el escalafón administrativo. Asimismo, esta comisión comunica que la Secretaría ya ha tomado contacto con consultoras en este sentido, habiéndose obtenido hasta el momento respuesta por parte de dos de ellas: una cotizando al respecto y la otra informando que no desempeña las tareas requeridas. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Sonia Massa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Simplemente que, de acuerdo a lo que se había hablado en el plenario -y hay una resolución al respecto-, lo que logramos ver era que se iba a hablar con empresas consultoras a efectos de que realizaran los llamados a los concursos interno y externo. Por orden de la Presidente, Secretaría pasó a tomar contacto con la Oficina Nacional del Servicio Civil, que también brinda ese servicio.

Esto cambió desde la semana pasada, que es cuando está fechado este informe. Respondió otra empresa más, pero no es que haya habido un llamado a empresas ni mucho menos. Simplemente, a través de internet, lo que nosotros pedimos a Secretaría fue que se contactaran con las empresas que se dedicaban a esto, para -más o menos- tener una idea de costos.

Al día de ayer -esto no entró para hoy, pero entra para la próxima sesión-, la comisión en conjunto con la Comisión de Presupuesto realizó un nuevo informe, solicitando a Secretaría qué es lo que se tiene respecto a las empresas consultoras y también respecto a la Oficina Nacional del Servicio Civil, para ver por qué línea sería más efectivo y más rápido, porque la verdad que el tema de los concursos es un tema que urge al funcionamiento de la Junta y no podemos demorarlo más en el

tiempo. Por lo tanto, tenemos que tener claro cuál es el mejor camino para poder hacer un informe para que el Cuerpo apruebe, para ver si vamos a ir para el lado de las consultoras o de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Simplemente eso.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Quisiera agregar que creo que, por lo menos, tenemos que tener tres cotizaciones, como es normal para cualquier compra; pero, además, hacer una consulta -capaz que la Secretaria la puede hacer- a la Corporación Nacional para el Desarrollo. No sé si observaron ustedes ahora que la Corporación Nacional para el Desarrollo va a intervenir en la venta de stands en el Cerro Artigas, lo que quiere decir que está desarrollando una infinidad de actividades; tal vez no desarrolle este tipo o tal vez sí las desarrolle y, entonces, le va a dar también una cristalinidad muy importante. Capaz que tenemos que pagar una comisión, sí, es normal, pero creo que sería importante hacer la consulta a la Corporación Nacional para el Desarrollo, porque es un órgano que hoy está funcionando y está funcionando muy bien. Era eso lo que quería agregar.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Es una moción o una sugerencia?

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Una moción.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, comunicando que se encuentra abocada a dar cumplimiento al inciso 9 de la Resolución N° 176/2018 y el Artículo 8° del Decreto N° 3688 PRESUPUESTO QUINQUENAL 2021-2025, referidos a realizar concurso interno para el ascenso de dos Oficiales 3eros. presupuestados a los cargos de Oficial 2do. vacantes en el escalafón administrativo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gastón Elola, de que se consulte a la Corporación Nacional para el Desarrollo sobre la realización de los llamados a concursos interno y externo de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A RES. 088/2022, COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 13 de setiembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno se encuentra abocada a la realización de los llamados correspondientes, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 088/2022, de fecha 11 de mayo de 2022, habiendo invitado a la Comisión de Presupuesto a reunirse y tratar el tema en forma conjunta, sin recibir respuesta alguna. Sin perjuicio de ello, acudió en calidad de oyente el Sr. Edil Vicente Herrera, así como estuvo presente el Sr. Edil Néstor Calvo en su calidad de integrante de ambas comisiones. Se da cuenta al plenario de que los llamados correspondientes se harán efectivos próximamente, con la finalidad de poder avanzar en la labor comitiva. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Sonia Massa, Néstor Calvo”.

Les aclaro -porque no se especificó acá- que la Resolución N° 088/2022 es la de la compra de un vehículo para uso diario, la compra de una camioneta minibús y la venta del actual.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Para hacer una aclaración. Ya lo tratamos ayer las dos comisiones. Por error, la Sra. Presidente de la Comisión de Legislación y Turno citó a las dos comisiones; me parecía que correspondía que los dos presidentes citaran, pero ya nos reunimos ayer, ya resolvimos y va a entrar para la próxima reunión.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Es cierto que ayer nos reunimos las dos comisiones y que ya se hicieron los informes aconsejando los llamados; van a entrar para la próxima sesión.

Pero no es cierto que yo cité las dos comisiones; eso es imposible. Invité a la Comisión de Presupuesto a reunirse con nosotros, se invitó a través de Secretaría e incluso le mandé un mensaje -que no fue respondido- al Presidente de la Comisión de Presupuesto, invitándolo a la Comisión de Legislación y Turno, que nos reunimos todos los martes a las 19:00' o 19:30' -eso puede variar, generalmente es a las 19:30'-; fue de esa manera. No es que yo me tomé la atribución de citar las dos comisiones. Es algo totalmente improcedente que evidentemente no hice y los compañeros de comisión saben que eso no fue así.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, comunicando que se encuentra abocada a la realización de los llamados correspondientes, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 088/2022, de fecha 11 de mayo de 2022, y que los mismos se harán efectivos próximamente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A DICTAMEN DEL TCR EN RELACIÓN AL PROYECTO
DE DECRETO DE FIDEICOMISO “LAVALLEJA AVANZA”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 20 de setiembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno comunica al Cuerpo que ingresó a esta comisión el informe del Tribunal de Cuentas referido a proyecto de decreto de fideicomiso “Lavalleja avanza”, el que pasará a estudio de las bancadas a través de sus integrantes. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, con sorpresa -porque pensábamos que capaz que demoraba un tiempito más-, el martes pasado ingresó a la Junta Departamental -usted misma le dio pase inmediato a la Comisión de Legislación y Turno- el informe del Tribunal de Cuentas, respecto al control de legalidad del proyecto de fideicomiso “Lavalleja Avanza”.

Inmediatamente en la comisión lo leímos. El informe viene favorable, es decir, el Tribunal de Cuentas -de acuerdo a sus competencias- efectuó el control de legalidad, estableciendo que cumple con la legalidad requerida -está perfectamente desde el punto de vista legal-, al igual que la proyección financiera, que es la otra parte que el tribunal debía controlar.

Por lo tanto, todo lo que se había discutido, todo aquello que habíamos hablado de si era legal, si no era legal, si estaba bien, si estaba mal, si los números cerraban, si no, que estaba mal hecho; nada de eso constató el tribunal. Todo lo contrario, el tribunal dijo que esto está correcto.

La Comisión de Legislación y Turno inmediatamente, a través de sus integrantes, trasladó este informe para estudio de las bancadas y le hicimos un informe a usted, solicitando que le hiciera llegar el dictamen del Tribunal de Cuentas al edil de Cabildo Abierto, que es la única bancada que no está representada en la comisión. Así se hizo. Las bancadas ya han tenido más de una semana para poder estudiar esto, que era lo que faltaba, porque el fideicomiso ya está más que hablado, más que estudiado y ahora depende de nosotros. Veintiún manos en alto: hay obras para el departamento. No hay veintiún manos en alto: no hay obras para el departamento.

La Comisión de Legislación y Turno se va a reunir en estos días para tratar de lograr el o los informes tendientes a que, de una vez por todas, esto se resuelva, en un sentido o en otro, pero que se ponga un punto final al fideicomiso, ya sea que se apruebe o que no -confiamos que sea que sí-, pero poder avanzar en eso y que comience a haber obras y desarrollo en todo el departamento, como realmente nos merecemos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, me tomé el atrevimiento -o no atrevimiento- e hice una solicitud a la Sra. Secretaria para que le pidiera un informe al abogado de la Junta Departamental y a la contadora porque desde hace un tiempo, cuando vienen los informes del Tribunal de Cuentas -desde que estoy acá sentado-, siempre hacemos un pedido de informe tanto sea a la contadora como al abogado, como corresponde.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 22:04'.

Entiendo que legalmente vino bien. Hay unas pequeñas diferencias -que no influyen- en los temas contables, que claramente lo dice el Tribunal de Cuentas. Sobre todo, hace referencia al Rubro 0, que los cargos presupuestados desaparecerían, no se llenarían. Una cantidad de cosas, pero eso lo vamos a tener en el informe, como corresponde.

El fin de semana pasado, en el Congreso Nacional de Ediles justamente, fue un encargado que da clases de temas referidos a la política. Tuvimos a Diego Lamas y explicó muy bien el tema. Tuve la oportunidad de charlar mano a mano con él un rato largo, una persona muy cordial. Nos explicó extensamente lo que es el fideicomiso. Hicimos bien en mandarlo, pero no era necesario, porque en realidad te van a decir que sí porque es un anteproyecto; el verdadero es el que va a ir después a estudio, que es el exacto. Explicó todo, éramos unos cuantos ediles, después le hice unas cuantas preguntas y me quedó todo muy claro.

Cuando se manda algo al Tribunal de Cuentas -como esto del fideicomiso-, lo importante es mandar el fideicomiso cuando lo tienes en la realidad, hecho, que ahí es cuando se va a trabajar en serio, ahí es cuando verdaderamente se trabaja. Lo otro, si lo quieres votar y dejarlo votado por si lo aprueban después y tienen ganas de aprobarlo, por si viene todo resuelto... Yo -en mi calidad de edil- no voy a confiar, porque ya en el borrador noté errores, entonces no voy a permitir eso.

Lo explicó muy bien. Tuve la oportunidad de hacerle preguntas, como todos los ediles que estábamos en el Congreso Nacional de Ediles y entendimos muy bien lo del fideicomiso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:07'.

Voy a esperar -y sugiero esperar- lo que pedí, que va a ir a la Comisión de Presupuesto -capaz que

mañana o pasado- ya el informe del abogado y de la contadora, como corresponde, que es el estilo de esta Junta: cuando vienen los informes del Tribunal de Cuentas, se pide asesoramiento de la parte jurídica y de la parte contable, porque los treinta y un ediles de acá no somos contadores ni abogados; a veces, la visión del Tribunal de Cuentas es una y la visión del abogado es otra.

Incluso, hasta hay unas dudas -porque lo hice ver- de qué obras pueden ser, que están explicadas como obras municipales, como la adquisición de la casa que se va a hacer en Mariscala, si esa compra es obra. Siempre hay dos bibliotecas, entonces hay ciertas diferencias, consulto con profesionales que me asesoran muy bien y hay pequeñas dudas sobre eso, pero no quita que el proceso final del fideicomiso -cuando vaya completo- se haga correctamente, espero que se haga lo más correctamente posible.

También les comuniqué a los compañeros ediles de las dos comisiones que nos reunimos ayer, que hay una proposición de la agrupación de la Lista 51 que va a ser charlada en estos días, incluso pasársela al Sr. Intendente, porque creo que, al ya tener los números o la aprobación legal del fideicomiso, podemos empezar la discusión o podemos ofrecer diferentes opiniones, que es lo más normal en una democracia como la que estamos viviendo en la República Oriental del Uruguay.

A nivel nacional, hace dos o tres meses que están con una rendición de cuentas dentro del grupo de la coalición de gobierno, que cada uno quiere poner su impronta en sus diferencias y, con el tiempo, se han ido poniendo todos de acuerdo para ir cambiando, porque eso es un parlamento y el parlamento es para hablar, dialogar y cambiar ideas; no vienen cosas rígidas, que eso sería -pienso yo- doloroso para una democracia y más aún para un departamento y las obras de un departamento. Creo que la opinión de los treinta y un ediles y la opinión de los vecinos de todo el departamento es fundamental para desarrollar lo que es el fideicomiso, porque eso es muy importante. He recorrido el departamento, muchos ediles han recorrido el departamento y hay visiones diferentes en pequeñas cosas; más grandes, más chicas, pero hay visiones diferentes. No quiere decir que no se vayan a hacer, no quiere decir que la casa de Mariscala no se vaya a comprar y no se vaya a reformar; se puede perfectamente, siempre hay un camino para hacer todo, pero todo tiene sus caminos.

Hay algo famoso que se hizo y se hace a nivel de fideicomisos y de toda obra, que es popular, es: se hace un llamado a los vecinos y a los interesados y se hace una audiencia pública. Las viví durante diez años y las vivo en todas las intendencias de este país. Se va a hacer una obra en un barrio, en una ciudad o en un pueblo y se hace una audiencia pública; ahí van todos los vecinos y opinan. Yo no vi audiencia pública. Capaz que hubo conversaciones mano a mano con vecinos, pero, cuando se hacen obras grandes, hay audiencias públicas. Creo que es para que todo funcione mejor. Lo tengo como experiencia porque, por suerte, aunque no salió el fideicomiso, pudimos desarrollar una cantidad de obras; charlar con los vecinos y las audiencias públicas nos hicieron abrir la cabeza, porque a veces un profesional venía de Montevideo, marcaba el rumbo de una obra y, sin embargo, los vecinos -con su idiosincrasia y su forma de vivir- veían que eso no era necesario ahí, sino en otro lugar o lo iban a usar de mejor forma en otro lugar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:10'.

Lo experimentamos con usted muchas veces y lo digo de corazón, porque este dinero que se va a usar es de todo el departamento, es deuda a futuro y tiene que tener éxito, como tuvieron todas o la gran mayoría de las obras que se realizaron en el departamento, con audiencias públicas, fuera la obra que fuera; tuvieron éxito.

Quiero que mi Partido Nacional siga teniendo éxito en este departamento y que los ciudadanos se comprometan porque, si usted hace una audiencia pública y el ciudadano entra, habla y opina de esa obra, después se va a apoderar de esa obra y la va a cuidar. Si él no participa de esa obra, se olvida. Él no participó; la hizo un ingeniero o un arquitecto, pero no fue parte de esto. Eso es lo más importante en una obra que se hace en una ciudad: consultar al vecino, dialogar con el vecino, estar en contacto con sus necesidades, las verdaderas necesidades, sean grandes o pequeñas, como sea la obra, porque de esa forma el vecino se apodera porque participó de esa charla. Eso creo que es importantísimo para este fideicomiso. Estoy de acuerdo en que se haga un fideicomiso, porque da mano de obra, da ayuda, da trabajo, da todas las cosas, pero con el diálogo que corresponde. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, estaba convencida -capaz que estoy en un error- de que los insumos respecto al fideicomiso que tenían la Comisión de Legislación y Turno y la Comisión de Presupuesto eran los mismos; veo que no, porque un informe legal ya hay, fue lo primero que se pidió apenas llegó el proyecto de fideicomiso "Lavalleja Avanza", allá por marzo o abril, no recuerdo exactamente la fecha en que se pidió ese informe, pero está en la carpeta. Capaz que la Comisión de Presupuesto no lo tiene, pero Legislación y Turno sí lo tiene y tenemos el informe legal.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 22:15'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 22:15'.

Se habla de dudas, dudas que no tuvo el Tribunal de Cuentas, que es el órgano de contralor por excelencia.

Yo no estuve en el Congreso Nacional de Ediles, no sé lo que dijo el Dr. Diego Lamas -en quien confío, por supuesto-, pero me parece que acá estamos en un error y es un error grave, porque nosotros no podemos desconocer lo que dice la Constitución de la República. La Constitución de la República, en el Artículo 301 Numeral 2, habla de que la Junta Departamental debe aprobarlo previo informe favorable del Tribunal de Cuentas. Cuando es previo, es que el informe se hace antes de ser votado, porque ¿cómo hacemos la parte previa, si va al tribunal después de votado? Evidentemente, no estamos entendiendo. Capaz que lo que nos está faltando es leer un poquito más la Constitución -y no quiero con esto ser grosera-, pero de verdad, Sra. Presidente, el control de legalidad por parte del Tribunal de Cuentas es preceptivo por mandato constitucional, Artículo 301 Numeral 2. Eso es clarísimo.

Se habla de que la rendición de cuentas lleva en el Parlamento tres meses de discusión; esto lleva por lo menos siete, desde que todas las bancadas estamos en conocimiento de cuáles son las obras. Entonces se habla de que ahora vamos a tal cosa, de que hay propuestas o lo que sea. Vamos a sacar el palito de la rueda y vamos a avanzar. Si hay propuestas, que se hagan de una buena vez, que se presenten. ¿Por qué no se presentaron en todos estos meses? ¿Qué se estuvo esperando? Es lo que no entendemos. ¿Qué se esperó para presentarlas? ¿Al control de legalidad del Tribunal de Cuentas? Era bastante claro que esto iba a venir favorable del Tribunal de Cuentas. Podían haber propuesto otras alternativas en todo este tiempo, en todos estos meses que han transcurrido, pero nadie tuvo capacidad de propuesta, porque no se hicieron propuestas. Hablamos hoy con el Intendente y a él no le había llegado ninguna propuesta de ninguna bancada.

Tampoco perder de vista que un fideicomiso es potestad del Intendente. En nosotros -en la Junta Departamental- está lo que manda la ley: aprobar o no, autorizar o no, pero nosotros no podemos obstaculizar esta gestión ni ninguna. ¿No lo queremos? Que no haya veintiún manos en alto. ¿Lo queremos? Que haya veintiún manos en alto y dejémonos de dilatar las cosas. Me parece que esto ya no da para más. La comisión va a hacer un informe; si tenemos quórum y logramos reunirnos, el informe se va a hacer y estaremos viendo. ¿Se quiere el fideicomiso? ¿Se quieren obras para el departamento? Veintiún manos arriba. ¿No se quieren? Con que haya veinte manos arriba y una no se levante ya es suficiente para lograr trancar este fideicomiso, que lo que propone es obras para todo el departamento y trabajo para la gente, que lo está esperando. Por ahora eso.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, lamentablemente, creo que se está siendo muy creativo poniendo chicanas y palos en la rueda. Lamentablemente, creo que es así y eso no es algo que crea que sea digno.

Se trabajó con seriedad para sacar adelante este presupuesto y se está jugando al ping-pong con él. Si no se quiere votar -como dijo la compañera María Noel Pereira-, que no se vote; necesitamos veintiún votos para darle trabajo a muchas personas, a varias personas del departamento.

La verdad, referido a las audiencias públicas, he venido siguiendo las visitas que usted ha hecho a lo largo del departamento estos últimos tiempos y no he visto -de acuerdo a fotos y cosas en las redes sociales- que hayan participado más de diez personas. Eso no es una audiencia pública. Por lo tanto, dudo que anteriormente -cuando usted hizo plazas, Sra. Presidenta- haya hecho audiencias públicas. Le estoy diciendo algo que no lo puedo confirmar, pero es un parecer mío acerca de que se hayan hecho audiencias públicas o que hayan participado más de diez personas.

Entonces, creo que lo único que acá se está intentando es que este fideicomiso no salga, lo tenemos clarísimo a eso. Si no lo quieren votar, no lo voten y listo, no va a pasar nada; solamente el departamento se va a quedar sin obras. ¿Usted quiere que el departamento se quede sin obras?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Me está diciendo a mí?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Me tengo que referir a usted, Sra. Presidenta, tengo que hablarle a usted, usted es la Presidenta, me dirijo a usted. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sra. Presidente, habiendo escuchado acá en sala lo explicado por la Sra. Presidente de la Comisión de Legislación y Turno y demás ediles, me han quedado claras varias cosas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:21'.

Pero creo que ya ha habido tiempo más que suficiente -como decían- en la Junta propiamente dicha. Ya lleva más de cinco meses presentado este fideicomiso, en que todos han tenido tiempo de leerlo, mirarlo, darlo vuelta para acá, para allá, de todas maneras. Ha habido tiempo más que suficiente porque cinco meses es mucho tiempo para presentar todos los proyectos que todas las bancadas quisieran presentar. Todo el mundo tuvo tiempo de hacerlo antes, de hacerlo durante y presentarlos. Me parece que esperar a este momento es -como decían- una chicana política y no quiero pensar de esa manera. Voy a: ¿por qué seguir dilatando obras y obras, que son en todo el departamento y que van a ayudar a tener trabajo? No solo al bienestar -en una, tener Casa de la Cultura; en otro, tener salón comunal; en otras, cosas hípicas-, sino también el tema de obras y el tema del trabajo,

pero no solo ese porcentaje que el Intendente se comprometió a contratar -esa mano de obra no especializada-, sino todo lo que se mueve alrededor de esas obras. “Obras” significa gente en movimiento, significa gente que a veces no es del lugar, compra en un lado, compra en el otro, se mueven de todos lados. Basta con pasar por la Ruta 8 y 11, que desde la mañana hay carritos de comida de gente que no tiene otro trabajo y lleva ahí su carrito. Eso es mover ingresos y lo que queremos es que se muevan los ingresos, que entre dinero a la población, que ayudemos a todos, porque no es solo el que trabaja ahora propiamente dicho, sino todo lo que se mueve alrededor, todo y es en todos los lugares del departamento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:23’.

Por otro lado, también me extraña -para terminar- que los informes del Tribunal de Cuentas muchas veces son palabra santa y en otras no sirven para nada. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Para mí, estamos hablando cosas fuera de tema o rozando lo que es la palabra “fideicomiso” y ahí hablamos de todo, porque acá el informe simplemente habla de que se pasó lo del Tribunal de Cuentas a la comisión y estamos discutiendo si alguien va a votar el fideicomiso o no y la importancia que tiene para el departamento. Ese será otro tema para que después se discuta, ahora no es el momento. Es simplemente informar lo del Tribunal de Cuentas, que se pasó a la comisión.

Moción de que se dé por suficientemente debatido este tema y se vote.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Ismael Castro, de que se dé por suficientemente debatido el tema. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en el mismo sentido que iba mi compañero, el informe simplemente informa al plenario que se pasa el informe del Tribunal de Cuentas a las bancadas para ser estudiado. Ni siquiera está el informe para ser discutido en esta sala, o sea que me parece que estamos completamente fuera de tema al tratar el tema fideicomiso, cuando no lo tenemos y lo único que dice acá es que ingresó a la comisión el informe del Tribunal de Cuentas, referido al fideicomiso “Lavallega Avanza” y se pasará a las bancadas a través de sus integrantes. Nada más que eso.

Entonces, tratar de tener un poquito de comprensión lectora, para no irnos del tema, porque llega un momento que ya es tarde para todos, hay muchos temas más para tratar y nos va a pasar como en sesiones anteriores, que nos vamos a quedar sin quórum y sin tratar temas realmente importantes, por discutir cosas que no están en el orden del día. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señora edil, no debería haberle dado la palabra porque no se votó mantener la lista de oradores.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que comunica que ingresó a esa comisión el informe del Tribunal de Cuentas referido a proyecto de decreto de fideicomiso “Lavallega Avanza”, el que pasará a estudio de las bancadas a través de sus integrantes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALICIA MALO Y MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 22:27'.

REFERIDO A DECRETO N° 3148/2013

DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 20 de setiembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno, en ejercicio de sus facultades, habiendo tenido a la vista el Oficio N° 598/2022 de 15 de setiembre de 2022, aconseja el mantenimiento del Decreto N° 3148 (Declaración de Interés Departamental), al igual que el procedimiento seguido actualmente. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

Se transcribe el Oficio N° 598/2022 de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 15 de setiembre de 2022. OFICIO N° 598/2022. Sra. Presidente de la Comisión de LEGISLACIÓN Y TURNO. Edil María Noel PEREIRA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la sesión de fecha 14 de setiembre del cte., celebrada por el Cuerpo de mi Presidencia, al tratar el tema: “Comisión Educación y Cultura informe referido a rever exigencias y procedimientos de declaraciones de interés departamental, ciudadano destacado y ciudadano ilustre”, se aprobó por mayoría de 21 votos afirmativos en 22 señores ediles presentes en sala, sugerir que sea la Comisión de Educación y Cultura que tenga participación directa y sea esta quien informe sobre la pertinencia de dar lugar a las solicitudes y aspiraciones que entren a este Cuerpo Legislativo, respecto a interés departamental, ciudadano destacado y/o ciudadano ilustre. A su vez, se aprobó por mayoría de 15 votos afirmativos en 22 señores ediles presentes en sala, que hasta tanto la Comisión de Legislación y Turno no se expida sobre la reglamentación de las solicitudes en trámite en este Cuerpo Legislativo, no se resuelva en relación a las solicitudes y aspiraciones en trámite. Sin otro particular, lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja el mantenimiento del Decreto N° 3148 (Declaración de Interés Departamental), al igual que el procedimiento seguido actualmente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A MODIFICACIÓN DECRETO N° 2949/2011

DECLARACIÓN DE CIUDADANO ILUSTRE Y VISITANTE ILUSTRE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 20 de setiembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno, en ejercicio de sus facultades, habiendo tenido a la vista el Oficio N° 598/2022 de 15 de setiembre de 2022, aconseja la modificación del Decreto N° 2949/2011 (Declaración de Ciudadano Ilustre y Visitante Ilustre), agregando en la parte final del Artículo 2º, el siguiente texto: “Ambos reconocimientos aparejarán un acto en el cual la Junta Departamental de Lavalleja entregará al

homenajeados la bandera del departamento y una placa alusiva”. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja la modificación del Decreto N° 2949/2011 (Declaración de Ciudadano Ilustre y Visitante Ilustre), agregando en la parte final del Artículo 2° el siguiente texto: “Ambos reconocimientos aparejarán un acto en el cual la Junta Departamental de Lavalleja entregará al homenajeado la bandera del departamento y una placa alusiva”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3742.

DECRETO N° 3742.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Agréguese al final del Artículo 2° del Decreto N° 2949 de la Junta Departamental de fecha 16 de marzo del año 2011, el siguiente texto:

“Ambos reconocimientos aparejarán un acto en el cual la Junta Departamental de Lavalleja entregará al homenajeado la bandera del departamento y una placa alusiva”.

Artículo 2° - Comuníquese.

REFERIDOS A DECRETO N° 3370/2016

DECLARACIÓN DE POBLADOR O CIUDADANO DESTACADO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la Comisión de Legislación y Turno, los que expresan: “Minas, 20 de setiembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno, en ejercicio de sus facultades, habiendo tenido a la vista el Oficio N° 598/2022 de 15 de setiembre de 2022, aconseja en mayoría modificar el Decreto N° 3370/2016 (Declaración de Poblador o Ciudadano Destacado), agregando al Artículo 3° un literal c) que establezca lo siguiente: “La propuesta deberá presentarse exclusivamente ante la Comisión de Legislación y Turno”. Asimismo, eliminar el Artículo 6° del mencionado decreto. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez”. “Minas, 20 de setiembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno, en ejercicio de sus facultades, habiendo tenido a la vista el Oficio N° 598/2022 de 15 de setiembre de 2022, aconseja en minoría no modificar el Decreto N° 3370/2016 (Declaración de Poblador o Ciudadano Destacado) de esta Junta Departamental, entendiendo que no respetaría la intención de pluralidad con que fue creado. Fdo.: Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, primero que nada, agradezco la celeridad de la comisión en tratar el tema, porque en una de las sesiones pasadas se trató la modificación de este decreto y, de acuerdo a mis consideraciones personales y a lo vertido en sala en ese momento, no puedo votar el informe en mayoría porque iría en contra de mis propias palabras y fundamentación de por qué pedía un aspecto a ser modificado, que era incluir la actividad, la incidencia de la participación de la Comisión de Educación y Cultura en este tipo de reconocimientos, entendiendo que no voy a dar esa mínima fundamentación, pero la cultura es todo y por eso no voy a acompañar el informe en mayoría. Entonces, por un lado eso.

También me extraña que hayan eliminado el Artículo 6, que creo que no hace al asunto de lo que se pidió modificar y creo que justamente es un aspecto muy importante a resaltar del decreto, que es que la ciudadanía conozca estos reconocimientos que la Junta da y las personalidades a las que se los da. Ese es otro motivo por el cual no voy a acompañar el informe en mayoría. Creo que la publicación de esas biografías o de esos nombres con sus trayectorias no estaba demás, sino que esa publicación justamente era parte de todo este reconocimiento. Por eso tampoco voy a votar el informe en mayoría.

Sin embargo, cuando veo el informe en minoría, algo en lo que tiene razón el edil que lo suscribió es en la intención de pluralidad del Cuerpo en el momento de votar el decreto. Si bien yo propicié un aspecto a ser modificado -que era la participación al menos de la Comisión de Educación Cultura y la Comisión de Legislación y Turno en conjunto, porque creo que eso ni siquiera es menos, sino que es más, porque aportarían otra visión-, espero y entiendo que la intención de quienes votamos este decreto sea la mejor y por eso voy a acompañar el informe en minoría. Voy a pedir votación nominal cuando se dé por debatido y se pase a votar. Por ahora eso, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, como ya saben, he sido sumamente defensor de este decreto por la intención que se tuvo cuando se hizo, la intención de que esta Junta Departamental pudiera destacar a un ciudadano sin tener ciertos requerimientos. Pueden ser un montón, ojalá todos los meses tengamos en esta Junta Departamental gente para traer para destacar desde todos los partidos. Por eso es que hice el informe en minoría y pido que se respete la voluntad de los ediles del período anterior, que hicieron y defendieron este decreto.

A su vez, se quiere sacar el Artículo 6. El Artículo 6 es el que le da más pureza -por decir algo-, más claridad. Es poder presentar, por intermedio de los medios de prensa a la ciudadanía, el currículum de la persona que queremos que se destaque. Eso es fundamental.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA, CYNARA RE CAREY E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:33’.

Lo que sí celebro -debo decirlo- es que, por suerte, esta comisión entendió que los decretos se deben tratar en la Comisión de Legislación y Turno y eso lo debo celebrar. Por lo tanto, eso no va a tener modificación, pero, en mi defensa del informe en minoría, le digo a este Cuerpo que ojalá acá hagamos un montón de decretos y que vengan los decretos para mejorarlos realmente, sí, pero, cuando sea para que venga un trancazo o para poner ciertos palos en el camino, no está bueno, porque el trabajo de otros que estuvieron acá es igual de importante que el nuestro y de los que van a venir. Por eso entendemos que esto tiene que quedar como estuvo desde el primer momento, con la idea y con el deseo de que todos nosotros podamos traer a este Cuerpo un montón de ciudadanos para destacar, de todas las índoles, de todas las especies, porque creo que se lo merecen y porque acá creemos y estamos convencidos, en este Cuerpo, de que nosotros nos debemos a nuestra gente, a nuestra ciudadanía y toda esa gente se merece el derecho a poder pasar por esta Junta Departamental y que sean destacados aquellos que entendamos que lo deben ser.

Después, esto cambia en el Artículo 3, cuando habla de que pase exclusivamente a la Comisión de Legislación y Turno, que me parece que está perfecto. En algún momento, la idea era que se prohibiera que se pudiera decir en Asuntos Previos; esto no lo prohíbe. En Asuntos Previos podemos venir a hablar de lo que queramos, porque el reglamento de esta Junta Departamental dice que en

Asuntos Previos no podemos aludir a otras personas. Entonces, no cambia en nada entonces y es por eso que estoy defendiendo este Decreto 3370 de esta Junta Departamental. Muchas gracias, por ahora es eso, Sra. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:36'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Creo que ya en la sesión pasada este tema fue muy bien fundamentado por la Presidente de la Comisión de Educación y Cultura y, como estoy de acuerdo con la edil que me antecedió -Gabriela-, en que la verdad que es vergonzoso que se saque de la Comisión de Educación y Cultura, porque es un tema de educación y cultura también.

Ahora, ya lo fundamentó la Sra. Presidente de la comisión, no podemos caer en la mediocridad de nombrar a cualquier persona porque haga piruetas en la plaza y decirle que es un ciudadano ilustre o visitante ilustre. No, por favor, pongamos un poquito la cultura en alto, por favor, señores ediles, es una vergüenza que se nombre a cualquiera. Lo que nosotros pedimos desde la Comisión de Educación y Cultura es que se siga el decreto, pero que no se cambie. Como dijo la Edil Gabriela, no estoy de acuerdo con el informe en mayoría.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, a grandes rasgos, entiendo que la única diferencia practica que hay entre los dos informes es el Artículo 6. El informe en mayoría pretende quitar el Artículo 6 y el informe en minoría mantenerlo. El Artículo 6 dice: "Se publicará en los distintos medios de prensa la biografía de las personas que fueron distinguidas con el reconocimiento de poblador o ciudadano destacado del Departamento de Lavalleja, además de las razones que motivaron la denominación", es decir, "...que fueron distinguidas...". Una vez que se votó, es publicarlo en la prensa para que la ciudadanía se entere. Sacar esto es para que la gente no se entere de las personas que fueron reconocidas como ciudadanos destacados y realmente no le encuentro sentido. Por eso, también voy a acompañar el informe en minoría, porque reconocer a un ciudadano y después intentar que eso no sea público o que la prensa no lo publique, realmente creo que no tiene ningún sentido. Es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, varias cosas. En primer lugar, la celeridad que celebró una edil con la que se había tratado este tema nos fue bastante impuesta por este Cuerpo cuando se aprobó que no pudiéramos avanzar en ningún tipo de declaraciones hasta tanto no se hubieran realizado las modificaciones. Entonces, lo primero que dijimos en la comisión fue: "Menos mal que pudimos hacer la declaración de interés departamental de la Expo Campanero porque, de lo contrario, tampoco se hubiera logrado por lo que votó esta Junta", no se hubiera podido declarar de interés departamental la muestra Expo Campanero; nada más y nada menos que eso. Hay otras solicitudes de declaración departamental en carpeta, pero no tenían la urgencia de esa, que, por suerte, entró antes de esto; si no, esto no se podría haber hecho hasta la sesión que viene, que ya habría pasado la exposición.

En segundo lugar, comparto con el Edil Calvo en lo que hablaba, que justamente la Comisión de Legislación y Turno es la que, por su función natural, elabora los proyectos de decretos, así como también aconseja la aprobación en los proyectos que vienen del Ejecutivo; y esto sale por decreto. Por lo tanto, consideramos que tiene que seguir siendo la Comisión de Legislación y Turno.

Sra. Presidente, el informe en mayoría no viola -y esto está claro- el espíritu con el que fue creado el decreto y eso lo saben bien. Nosotros consideramos que tenía que permanecer en la Comisión de Legislación y Turno y no en la Comisión de Educación y Cultura, y no consideramos que sea ninguna vergüenza porque, hasta ahora, ciudadano ilustre no se ha declarado ninguno en esta Junta Departamental desde que asumimos. Entonces, que se diga que se ha declarado ciudadano ilustre o visitante ilustre... No ha habido ninguno de esa naturaleza; ciudadanos destacados se han declarado algunos, sí, pero ninguno por hacer piruetas, absolutamente nadie. Entiendo que fue un ejemplo, pero, hasta ahora, no habido ninguna declaración de esa naturaleza.

Lo que nosotros buscamos con la reforma del decreto es que se presente exclusivamente a través de la Comisión de Legislación y Turno, que fue lo que se habló para evitar el manoseo de nombres, porque, de pronto, no todos los que son presentados o nominados a obtener esta distinción van a ser declarados ciudadanos destacados. Los ilustres necesitan mayor reconocimiento porque es aún mayor el galardón, por decirlo de alguna manera. El ciudadano destacado -entendemos- es aquel que se destaca en algún área. En la sesión pasada leímos los decretos y no quiero sobreabundar sobre el tema, pero por eso es que nosotros buscábamos que, si bien no hay nada que impida presentarlo en Asuntos Previos, se presente por escrito exclusivamente a través de una comisión y que después venga al plenario y se diga en voz alta el nombre una vez que ya haya un informe en vistas a votar; repito, para evitar el manoseo de los nombres.

Aparte, no hemos visto que ningún edil se haya opuesto a alguna declaratoria de ciudadano destacado; al menos yo no levanto la mano si considero que es una vergüenza lo que voy a votar, me abstengo. Entonces, que se diga que es una vergüenza la gente que se ha declarado como ciudadano destacado... No voy a nombrarlos, pero hace muy poco se hizo acá, en el salón de prensa, un reconocimiento presidido por usted, donde se entregó la distinción a tres ciudadanos destacados; no creo que ninguno de los tres haya sido una vergüenza. El año pasado, con la presidencia de la Edil Gabriela Umpiérrez, se entregó a otros tres ciudadanos destacados, que tampoco creo que haya sido una vergüenza. ¡Ojo!, ninguno de ellos fue presentado por el sector de la Lista 59, ninguno de los seis que han sido galardonados al día de hoy ha sido presentado por nosotros; pero no es una vergüenza, Sra. Presidente.

El decreto se cumple, no podemos permitir que se siga diciendo que el decreto no se cumple porque no es verdad.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Presidenta, quería manifestarme con el tema de la Comisión de Educación y Cultura, que para casos de deportistas -por ejemplo- no tiene sentido. Entonces, creo que la confusión parte por ahí. Creo que sería conveniente mantener como está el informe en mayoría, mi instinto me dice que es el correcto. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, para pedir un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:44’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:56’.

INGRESA SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VIOLETA JUÁREZ Y MIGUEL DEL PUERTO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, primero que nada, agradecí porque soy una persona agradecida y creo que los trabajos de las comisiones se agradecen y también la celeridad, porque hay un tema en esa comisión, que ingresó -si mal no recuerdo- durante mi presidencia, que está obstando el trabajo de otra comisión por fuera de esta Junta Departamental, entonces agradecí la celeridad por este tema en particular. Simplemente eso, porque me parece que es bueno resaltarlo y porque uno tiene que celebrar la celeridad también.

En segundo lugar, creo que repetir un poco de lo mismo, la cultura es todo, creo que hay una visión muy micro de lo que es cultura en esta Junta Departamental, sin desmerecer y por eso sostengo la fundamentación que di en la sesión pasada.

Por otro lado, si bien esta Junta Departamental no se expidió sobre una aspiración a ciudadano ilustre, esta Junta Departamental tuvo a estudio carpetas, por las cuales se sugería la proclamación de ciudadano ilustre. Simplemente aclararlo porque me parece que es bueno tenerlo presente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Simplemente quería corroborar las palabras vertidas en la sesión pasada, el fundamento de por qué la Comisión de Educación y Cultura pretendía cambiar esto, cosa que no fue posible, pero quiero que no decaigamos en especulaciones. La cultura es todo, es algo macro, es algo grande, desde el arte culinario, desde el deporte, desde el arte, desde el baile; todo es cultura. Entonces, ¿por qué no estar en la Comisión de Educación y Cultura?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 22:59’.

Además, en el fundamento de la sesión pasada hubo personas que hablaban desde la sabiduría de alguien que tiene un posgrado en gestión cultural. Entonces, no decaigamos en eso, por favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Vamos a pasar a la votación nominal.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Retiro mi solicitud al respecto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno en mayoría, el que aconseja modificar el Decreto N° 3370/2016 (Declaración de Poblador o Ciudadano Destacado), agregando al Artículo 3° un literal c) que establezca lo siguiente: “La propuesta deberá presentarse exclusivamente ante la Comisión de Legislación y Turno”; y, asimismo, eliminar el Artículo 6° del mencionado decreto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 0 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno en minoría, el que aconseja no modificar el Decreto N° 3370/2016 de esta Junta Departamental, entendiendo que modificarlo no respetaría la intención de pluralidad con que fue creado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 23:01’.

***** ** *****

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: TRANSPOSICIÓN DE RUBROS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 22 de setiembre de 2022. De acuerdo a lo que establece el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021, la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponible al 16/09/2022	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51282	Serv. Profesionales y técnicos	525.646	25.000	51234	Viáticos dentro del país
51211	Teléfono, telégrafo y similares	2.189.040	250.000	51239	Otros gastos de traslado

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución N° 1891/18 de fecha 6 de junio de 2018 adoptada por el Tribunal de Cuentas (Carpeta N° E. E. 2018/17/1/0002541). Fdo.: Gastón Elola, Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

Se transcribe el Informe N° 45/2022 de la Cra. Asesora Diana López, el que expresa: “Informe N° 45-2022 - Aconsejar trasposición de rubros. Minas, 16 de setiembre del 2022. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Adriana Peña. PRESENTE. De mi mayor consideración: En vista que el rubro que comprende los gastos de contratación de vehículos y alojamiento para ediles y funcionarios (51234 y 51239) cuenta con disponible insuficiente para enfrentar futuras erogaciones, se proponen las siguientes trasposiciones:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 16/09/2022	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51282	Serv. Profesionales y técnicos	525.646	25.000	51234	Viáticos dentro del país
51211	Teléfono, telégrafo y similares	2.189.040	250.000	51239	Otros gastos de traslado

A los efectos que correspondan. Saluda atentamente. Fdo.: Diana López-Contadora”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja aprobar las trasposiciones de rubros sugeridas por la Cra. Asesora Diana López en su Informe N° 45/2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 184/2022.

RESOLUCIÓN N° 184/2022.

VISTO: El Decreto N° 3688 de fecha 25/10/2021 y lo que establece su Artículo 25°.

CONSIDERANDO I: Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma

menor a lo previsto.

CONSIDERANDO II: La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponible al 16/09/2022	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51282	Serv. Profesionales y técnicos	525.646	25.000	51234	Viáticos dentro del país
51211	Teléfono, telégrafo y similares	2.189.040	250.000	51239	Otros gastos de traslado

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos Monfort.

3- Pase a la Contadora Asesora Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

***** *** *****

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORMES

REFERIDO A PROYECTO CAMPO CULTURAL KYKYO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 22 de setiembre de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente toma conocimiento del Informe de la Comisión de Recepción de fecha 30 de junio de 2022, referido a reunión mantenida con representantes del proyecto Campo Cultural Kykyo. Esta comisión felicita el emprendimiento cultural, el cual se desarrolla en armonía con el medio ambiente y con la comunidad de la zona, aconsejando requerir al Ejecutivo Departamental la mejora en la accesibilidad solicitada por los interesados. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Oscar Villalba, Raúl González”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, en el que felicita el emprendimiento cultural, el cual se desarrolla en armonía con el medio ambiente y con la comunidad de la zona, y aconseja requerir al Ejecutivo Departamental la mejora en la accesibilidad solicitada por los interesados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: **AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.**

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A OFICIO N° 333/2022 CON PALABRAS DEL SR. EDIL LUIS CARRESSE

EN RELACIÓN A OBRAS DE MEVIR EN VILLA DEL ROSARIO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 22 de setiembre de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente toma conocimiento del Oficio N° 333/2022 del Sr. Edil Luis Carresse y agradece

las palabras vertidas por el mismo. A su vez, recalcamos que un trabajo mancomunado, tal cual lo expresa el señor edil, redundará en beneficio de toda la comunidad. Augurando esta comisión el desarrollo de MEVIR en la zona de Villa del Rosario y sus alrededores. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Oscar Villalba, Raúl González”. Se transcribe el Oficio N° 333/2022, el que expresa: “Minas, 15 de junio de 2022. OFICIO N° 333/2022. Sra. Presidente de la Comisión de DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE. Edil Gabriela UMPIÉRREZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la Sesión celebrada el día 8 de junio del cte. por el Cuerpo de mi presidencia, el Sr. Edil Luis Carresse solicitó elevar sus palabras manifestadas en la Media Hora Previa a vuestro conocimiento, por lo que se transcriben a continuación, haciendo constar que la Corporación se limita a darle curso en la forma solicitada. “Sra. Presidente, destacar la muy buena obra que se está llevando adelante en la zona de Villa del Rosario con MEVIR. Esta Junta Departamental ha solicitado muchísimo desde todos los partidos políticos la necesaria intervención de esa obra. En lo que respecta a nivel personal, la hemos hecho como Director de Descentralización también, hemos traído al Sr. Ministro hasta allí y hemos hecho un trabajo como se tiene que hacer; también lo ha hecho MEVIR, también lo ha hecho la Intendencia y también lo han hecho los diputados. Ojalá esta mancomunada manera de trabajar dé los resultados que todos esperamos y no solamente sean núcleos familiares los que se lleven adelante, con pozos -que son necesarios-, galpones, tambos, instalaciones y hogares, sino que también se pueda llegar a un complejo de viviendas. En eso creo que debemos trabajar absolutamente todos”. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, referido a Oficio N° 333/2022 del Sr. Edil Luis Carresse, agradeciendo las palabras vertidas por el mismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A OFICIO N° 374/2022 CON PALABRAS DEL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ
EN RELACIÓN A “PROYECTO NEPTUNO” Y CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 22 de setiembre de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente toma conocimiento del Oficio N° 374/2022 del Sr. Edil Raúl González y agradece las palabras vertidas por el mismo en la media hora previa. Asimismo, recuerda que esta comisión tiene como punto de tratamiento permanente la Cuenca del Río Santa Lucía, estando abiertos a recibir informes al respecto. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Oscar Villalba, Raúl González”.

Se transcribe el Oficio N° 374/2022, el que expresa: “Minas, 30 de junio de 2022. OFICIO N° 374/2022. Sra. Presidente de la Comisión de DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE. Edil Gabriela UMPIÉRREZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para transcribir

el texto de las palabras pronunciadas en Sala, en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 22 de junio del cte. por el Edil Suplente en uso de la banca Sr. Raúl González, concordante con disposiciones del Reglamento Interno, haciendo constar que la Corporación se limita a darle curso en la forma solicitada. “Sra. Presidenta, queríamos manifestar un tema que nos preocupa y mucho y queremos compartirlo con ustedes. Hablamos del proyecto “Neptuno”, presentado por un consorcio privado de cuatro empresas nacionales en el marco de la Ley 17.555 de promoción de iniciativas privadas y su Decreto Reglamentario 442/002. Este busca ampliar la capacidad de abastecimiento de agua potable al área metropolitana de Montevideo. Implica una nueva planta potabilizadora en Arazatí, Boca del Cufre, Departamento de San José, con toma de agua bruta del Río de la Plata. OSE estima que, para el año 2045, habrá un aumento en la demanda de agua potable de un tercio de lo que hoy produce. Este proyecto establece que OSE comprará el agua al consorcio privado y pagará un canon anual por treinta años, lo que significará una carga de U\$S 12:000.000 anuales más que si fuese gestionado totalmente por el ente. Nos preocupa también la inconstitucionalidad de este proyecto, ya que se mercantiliza el agua, su captación y potabilización y contraviene el Artículo 47 de la Constitución de la República, donde se establece el acceso al agua potable como un derecho humano fundamental, que no debe ser objeto de lucro por parte de privados, así como también el manejo que hace el Gobierno Nacional de los costos del proyecto, aumentando considerablemente lo ya previsto en el proyecto en la zona de Casupá, propuesto por el Frente Amplio en la administración anterior, avalado técnicamente y con el apoyo de sectores sociales y políticos del vecino Departamento de Florida. Consideramos que el plan recientemente anunciado, propuesto con un estudio de factibilidad sin haber considerado las opiniones de la comisión de expertos técnicos de OSE, afectará la faja costera de Arazatí, el Acuífero Raigón, el área protegida del Santa Lucía y a las comunidades involucradas, las que se han manifestado en contra del mismo. Nos preocupa de sobremanera la poca acción del Ministerio de Ambiente en relación a la contaminación y eutrofización grave de la Cuenca del Río Santa Lucía y la urgencia de poner límites a los contaminantes que llegan a los cursos de agua”. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, referido a Oficio N° 374/2022 del Sr. Edil Raúl González, agradeciendo las palabras vertidas por el mismo y recordando que esa comisión tiene como punto de tratamiento permanente la Cuenca del Río Santa Lucía.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A OFICIO N° 931/2022 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN RELACIÓN
A INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 22 de setiembre de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente toma conocimiento del Oficio N° 931/2022 del Ministerio de Ambiente, referido a informe de impacto ambiental de la empresa Casarone Agroindustrial S.A. y de acuerdo a lo que se desprende del mismo, esta comisión sugiere realizar las siguientes solicitudes: - Sírvase informar

de las consideraciones remitidas, qué tipo de control realiza el Ministerio de Ambiente a través del Departamento de Control Ambiental de Actividades u otras dependencias afines. Aclarar si los datos suministrados corresponden a un control llevado a cabo por el propio ministerio o si corresponden a datos suministrados por Casarone Agroindustrial S.A. - Recibidos los informes que remite la empresa, ¿se realiza un control posterior a lo informado e inspección de los planes de monitoreo ambientales por parte del Ministerio de Ambiente? - Solicitar al ministerio tenga a bien, de considerarlo pertinente, remitir a esta Junta Departamental los informes de desempeño ambiental anuales elevados por la empresa. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Oscar Villalba, Raúl González”.

Se transcriben el Oficio N° 931/2022 del Ministerio de Ambiente, informes adjuntos y el Oficio N° 431/2022 de la Junta Departamental, los que expresan: “Montevideo, 30 JUN 2022. Of. 931/2022. Junta Departamental de Lavalleya. Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez. De mi mayor consideración: Adjunto remito a usted copia de los informes de fecha 5/10/2021 referencia N° 2 de la División Evaluación de Impacto Ambiental, el informe de fecha 15/10/2021 referencia N° 3 del Área Control y Desempeño Ambiental, y el informe de fecha 06/05/2022 del Departamento de Control Ambiental de Actividades de referencia N° 5, referente a la firma, CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A., ubicada en la localidad de José Pedro Varela. Saluda a Usted muy atentamente. Fdo.: Dr. Diego Iglesias-Director General de Secretaría Ministerio de Ambiente”. “DIVISIÓN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y LICENCIAS AMBIENTALES. Montevideo, 5 de octubre de 2021. Ref.: Junta Departamental de Lavalleya - Oficio N° 431/2021 - Solicitud de informe de Impacto Ambiental sobre empresa Casarone Agroindustrial S.A. En respuesta a oficio N° 431/2021 realizado por la Junta Departamental de Lavalleya en el cual solicita en caso de existir un informe de impacto ambiental de la empresa Casarone Agroindustrial S.A., la cual se encuentra ubicada en José Pedro Varela, se informa que de la búsqueda realizada en el sistema de Gestión de expedientes electrónicos surgen los siguientes: • 2011/14000/04959 correspondiente a solicitud de Autorización Ambiental Especial para las plantas José Pedro Varela y Treinta y Tres, donde por Resolución Ministerial (RM) n° 581/2012 de fecha 4 junio de 2012, se concedió Autorización Ambiental Especial y Autorización Ambiental de operación para su Planta de Almacenamiento, Procesamiento y Secado de Arroz, ubicada en los padrones N° 39, 608, 1043, 1426, 1432 y 1433, Paraje José Pedro Varela, 10ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleya. • 2013/14000/01308 correspondiente al Plan de Gestión Ambiental de Operación de las plantas de José Pedro Varela y Treinta y Tres. Dado que ambos expedientes se encuentran actualmente en Área Control y Desempeño Ambiental, se realiza el pase a dicha área para dar respuesta a lo solicitado por Junta Departamental de Lavalleya”. “DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL. ÁREA CONTROL Y DESEMPEÑO AMBIENTAL. DEPARTAMENTO CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES. Melo, 06 de mayo de 2022. REFERENCIA: Oficio N° 431/2021 de Intendencia de Lavalleya, EM2021/36001/000401, solicitando Informe de Impacto Ambiental de la empresa CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A., ubicada en la localidad de José Pedro Varela. A solicitud verbal de Dirección Nacional de Evaluación y Calidad Ambiental, se adjuntan los resultados de los monitoreos de calidad de aire presentados a la fecha por CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A. para la planta José Pedro Varela. I) Resultados extraídos del Informe de Desempeño Ambiental

2015-2019 (EM2019/14000/014469): La ubicación en coordenadas geográficas y en imagen satelital del punto de muestreo del parámetro PM10 es la siguiente:

Planta	Latitud	Longitud
José Pedro Varela	33°26'59.22''S	54°32'9.09''O

Los niveles máximos adoptados para ese período correspondieron a los estándares del GESTA AIRE del 2012 que se muestran a continuación:

PARÁMETRO	PERÍODO DE MUESTREO	VALOR	UNIDAD
PM10	24 Hs	50 Promedio anual	µg/m ³ STD
		150 Pico máximo (*)	
PST	24 Hs	75 Promedio anual	µg/m ³ STD
		240 Pico máximo	

(*) No se debe superar más de una vez al año.

Los resultados obtenidos de los muestreos realizados en el período 2015 – 2019 fueron los siguientes:

FECHA	ACTIVIDAD	RESULTADO 24 HS µg/m ³ STD	PROMEDIO ANUAL µg/m ³ STD
28/03/2015	ZAFRA	81,2	
29/03/2015	ZAFRA	65,8	

FECHA	ACTIVIDAD	RESULTADO 24 HS µg/m ³ STD	PROMEDIO ANUAL µg/m ³ STD
30/03/2015	ZAFRA	40,2	
31/03/2015	ZAFRA	52,7	
01/04/2015	ZAFRA	54,0	
02/04/2015	ZAFRA	63,7	
03/04/2015	ZAFRA	40,6	
04/04/2015	ZAFRA	103,3	46,5
05/04/2015	ZAFRA	45,6	
14/01/2016	POST ZAFRA	37,0	
15/01/2016	POST ZAFRA	26,0	
16/01/2016	POST ZAFRA	22,0	
17/01/2016	POST ZAFRA	22,0	
18/01/2016	POST ZAFRA	24,0	
19/01/2016	POST ZAFRA	34,0	
20/01/2016	POST ZAFRA	32,0	
27/04/2016	ZAFRA	3,7	
28/04/2016	ZAFRA	7,0	
29/04/2016	ZAFRA	4,1	
30/04/2016	ZAFRA	41,8	
01/05/2016	ZAFRA	23,2	
02/05/2016	ZAFRA	70,2	

03/05/2016	ZAFRA	49,4	
04/05/2016	ZAFRA	32,9	
05/05/2016	ZAFRA	236,7	41,5

FECHA	ACTIVIDAD	RESULTADO 24 HS µg/m ³ STD	PROMEDIO ANUAL µg/m ³ STD
05/12/2016	POST ZAFRA	19,7	
06/12/2016	POST ZAFRA	32,4	
07/12/2016	POST ZAFRA	24,5	
08/12/2016	POST ZAFRA	44,7	
09/12/2016	POST ZAFRA	39,7	
10/12/2016	POST ZAFRA	35,0	
11/12/2016	POST ZAFRA	27,5	
12/12/2016	POST ZAFRA	32,9	
13/12/2016	POST ZAFRA	20,8	
03/04/2017	ZAFRA	148,5	
04/04/2017	ZAFRA	117,1	
05/04/2017	ZAFRA	31,6	
06/04/2017	ZAFRA	228,8	
07/04/2017	ZAFRA	47,2	
08/04/2017	ZAFRA	13,2	
09/04/2017	ZAFRA	7,0	
10/04/2017	ZAFRA	7,6	69
25/01/2018	POST ZAFRA	80,0	
26/01/2018	POST ZAFRA	90,0	
27/01/2018	POST ZAFRA	64,0	
28/01/2018	POST ZAFRA	24,0	
29/01/2018	POST ZAFRA	49,0	
30/01/2018	POST ZAFRA	58,0	

FECHA	ACTIVIDAD	RESULTADO 24 HS µg/m ³ STD	PROMEDIO ANUAL µg/m ³ STD
14/04/2018	ZAFRA	103,0	
15/04/2018	ZAFRA	54,0	
16/04/2018	ZAFRA	70,0	
17/04/2018	ZAFRA	144,0	
18/04/2018	ZAFRA	46,0	
19/04/2018	ZAFRA	85,0	
20/04/2018	ZAFRA	14,0	48,4
08/01/2019	POST ZAFRA	22,0	
09/01/2019	POST ZAFRA	23,0	

10/01/2019	POST ZAFRA	12,0
11/01/2019	POST ZAFRA	34,0
12/01/2019	POST ZAFRA	11,0
13/01/2019	POST ZAFRA	11,0

Los resultados obtenidos para los monitoreos de 24 horas, cumplen con el límite de referencia adoptado, con una sola superación en el año 2016 y una en 2017. Los promedios anuales cumplen con el valor de referencia en todos los casos, menos en el año 2017. II) Resultados extraídos del Informe Desempeño Ambiental 2020 (EM2021/14000/002769): La ubicación del punto de muestreo de PM10 fue la misma de los monitoreos efectuados en el período 2015 – 2019, que se muestra a continuación:

Planta	Latitud	Longitud
José Pedro Varela	33°26'59.22''S	54°32'9.09''O

Los valores de referencia utilizados fueron los definidos en el documento “Calidad de aire en exteriores” versión 2015, de la DINACEA:

Contaminante	Período	Concentración ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Tolerancia
PM10	24 horas	100	50%
	1 año	50	-

Los resultados del monitoreo de PM10 se muestran en la siguiente tabla:

Monitoreo	Medida	Fecha inicio	Fecha final	Resultado ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Promedio
Zafra 2020	1	05/05/2020	06/05/2020	24,4	37,5 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
	2	06/05/2020	07/05/2020	21,2	
	3	07/05/2020	08/05/2020	31,3	
	4	08/05/2020	09/05/2020	44,2	
	5	09/05/2020	10/05/2020	58,8	
	6	10/05/2020	11/05/2020	45,1	
Post Zafra 2020	1	04/11/2020	05/11/2020	45,0	44 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
	2	05/11/2020	06/11/2020	43,0	

Los valores promedio cumplen con el estándar de concentración de 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para el período informado.

III) Resultados extraídos del informe de Desempeño Ambiental 2021 (EM2022/36001/003143): La ubicación del punto de muestreo de PM10 es la misma que en los períodos anteriores (33°26'59.22''S latitud y 54°32'9.09''O longitud). Los valores de referencia para el parámetro PM10 son los establecidos en el documento “Calidad de aire en exteriores versión 2015”, igual que en el período del 2020. Los resultados de los monitoreos de PM10 en el 2021 fueron los siguientes:

Monitoreo	Medida	Fecha inicio	Fecha final	Resultado ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
Zafra	1	22/04/2021	23/04/2021	73
	2	03/05/2021	04/05/2021	38
	3	04/05/2021	05/06/2021	29
	4	05/05/2021	06/05/2021	32

	5	06/05/2021	07/05/2021	54
Post Zafra	1	06/10/2021	07/10/2021	<5
	2	07/10/2021	08/10/2021	47

Todos los resultados obtenidos en las mediciones realizadas durante 24 horas, se encuentran por debajo del valor límite de referencia de $100 \mu\text{g}/\text{m}^3$. Además, en el Informe de Desempeño Ambiental del año 2021, la empresa informó que con el objetivo de disminuir la generación de polvo y cuidar la seguridad del barrio, se organiza el movimiento de camiones alrededor de la planta, utilizándose cartelera y lineamientos para la circulación de camiones. Es cuanto se informa. Fdo.: QF Catalina Menini-Área Control y Desempeño Ambiental". "Melo, 15 de octubre de 2021. REFERENCIA: Oficio N° 431/2021 de Intendencia de Lavalleja, solicitando informe de Impacto Ambiental de la empresa CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A., ubicada en la localidad de José Pedro Varela. En respuesta al Oficio de referencia, el ACDA detalla la gestión de los aspectos ambientales significativos de la planta industria de CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.: a. La empresa cuenta con Autorización Ambiental de Operación vigente, otorgada por Resolución Ministerial N° 279/2020 de fecha 13 de febrero de 2020, (expediente 2015/14000/08817) en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 349/005). b. En el marco de ese mismo trámite de autorización, se le aprobó a la empresa el Plan de Gestión Ambiental de Operación, el cual contiene los planes de monitoreos ambientales y el seguimiento de la gestión de los aspectos ambientales más significativos de este tipo de emprendimientos, que se describen a continuación: i. Las emisiones al aire, mayoritariamente de material particulado (polvo), son un aspecto significativo en los molinos de procesamiento de arroz, y más teniendo en cuenta este caso, su ubicación en zona urbana en la localidad de Varela. Las emisiones de polvo se producen principalmente en las áreas de recibo y descarga de grano, durante las operaciones de secado y molienda de arroz, y por parte del transporte de materia prima y producto terminado, que se acentúa en los meses de zafra arrocerera. Al respecto, la empresa ha implementado diversas medidas de mitigación de polvo, que consisten en: la instalación de filtros de retención de polvo en las bocas de salida de gases de los secadores de arroz, la instalación de barreras forestales y mecánicas, la extracción de polvo en áreas de zaranda, el confinamiento de pozos de recibo de granos y en áreas de descarga y cobertura metálica en cintas transportadoras de grano, el cerramiento de la carga de camiones de transporte, el cerramiento al tránsito vehicular de las calles Nicolás Casarone y Podestá a la altura de la planta, y el riego de caminería de tránsito vehicular. La empresa debe monitorear durante la zafra arrocerera y fuera de zafra, la calidad de aire del entorno en un punto preestablecido, de forma de asegurar que no se superen los estándares de material particulado para calidad de aire, establecidos en la normativa ambiental vigente, y en caso de detectarse que los valores de calidad de aire superan los estándares, tiene la obligación de implementar medidas de mitigación. Los resultados obtenidos de las medidas realizadas durante la zafra arrocerera y post zafra, en el año 2020 arrojan resultados que cumplen con los estándares establecidos. ii. Las emisiones de ruido son otro aspecto ambiental que debe ser minimizado, dado las características de la actividad y la ubicación en zona urbana de la industria. En la autorización ambiental, se establece que la actividad del emprendimiento, no puede afectar la calidad acústica de la zona, de manera que no se supere el nivel de ruido establecidos en los objetivos de calidad acústica en espacios abiertos, de acuerdo al documento "Valores Guía para

prevenir Contaminación Acústica”, versión 02 de febrero de 2018. En el caso de que alguna de las mediciones supere el estándar, la empresa deberá realizar un análisis de las causas y, en el caso de que sea atribuido a la actividad de la empresa, implementar e informar medidas de mitigación adicionales a las existentes. La empresa fue intimada a implementar el uso de dispositivos de atenuación de ruido en los equipos de ventilación de silos de almacenamiento. El plan de monitoreo aprobado, establece que las mediciones de nivel de presión sonora deberán hacerse de acuerdo al “Protocolo de medición de niveles de presión sonora en inmisión”, versión junio 2013. Para cada medida de ruido realizada, la empresa deberá informar: hora de comienzo, hora de finalización y observaciones realizadas durante la medición. iii. Los efluentes líquidos generados por este tipo de actividad no se considera un aspecto ambiental relevante. De igual forma, la empresa genera efluentes de los sistemas de mitigación de emisiones gaseosas instalados en las salidas de los secadores de arroz. Estos efluentes reciben el tratamiento adecuado, y el monitoreo de su calidad correspondiente, previo al vertido final al colector de saneamiento de OSE. iv. La industria cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos que se encuentra aprobado por Resolución RDN/0508/19 de fecha 05/11/2019 según expediente 2015/14000/08817, en el que se establecen las pautas para que los residuos sólidos generados sean debidamente segregados, identificados por sus características de peligrosidad para el ambiente, almacenados en forma adecuada, transportados y dispuestos finalmente con empresas autorizadas por el Ministerio de Ambiente para tal fin, dando cumplimiento al Decreto 182/013. v. El manejo de sustancias químicas es otro aspecto ambiental relevante, el cual es debidamente gestionado por la empresa, habiéndose aprobado en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos vigente. c. Además, en la Autorización Ambiental de Operación otorgada por Resolución Ministerial N° 276/2020, se intimó a la empresa como parte del autocontrol y el seguimiento de su desempeño ambiental, a lo siguiente: I. Debe presentar Informes de Desempeño Ambiental con una frecuencia anual, los cuales deben incluir una evaluación de los resultados de todos los monitoreos de calidad de aire, ruido y efluentes realizados en el período informado, con un plazo para la presentación del mismo al mes marzo del año siguiente al período informado. La empresa ha cumplido con este aspecto, y presentó un Informe de Desempeño Ambiental del período 2015-2019, y los Informes de Desempeño Ambiental anuales de los años 2019 y 2020. II. Debe contar con una línea directa de comunicación con los habitantes de la localidad de José Pedro Varela y brindar instancias de comunicación con los mismos, principalmente previo y durante la zafra arrocerá, de forma de atender consultas, quejas o sugerencias frente al aumento en la generación de polvo y ruido durante la zafra, debiendo llevar registros de estas actividades. III. Debe llevar registro de las revisiones diarias en el período de zafra, de los lavadores de gases y zarandas, de la operativa de las piletas de decantación y zarandas de efluentes, y del riego de caminería. El ACDA eleva al Director Nacional de Evaluación y Calidad Ambiental para su consideración, sugiriendo se notifique del presente informe a la Junta Departamental de Lavalleja. Es cuanto se informa. Fdo.: QF Catalina Menini-Área Control y Desempeño Ambiental”. “Minas, 23 de julio de 2021. OFICIO N° 431/2021. DIRECTOR NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL. Sr. Eduardo Andrés LÓPEZ. MONTEVIDEO. De nuestra mayor consideración: En la sesión celebrada el día 21 de julio del cte. por el Cuerpo de mi Presidencia, al tratar el tema referido a posible desafectación del dominio público y posterior enajenación de calles a la empresa Casarone en José Pedro Varela, se aprobó por unanimidad de 25 votos afirmativos en 25 señores ediles presentes en sala, solicitarle

remita a esta Junta en caso de existir, un informe de impacto ambiental de la empresa Casarone Agroindustrial SA, ubicada en la localidad de José Pedro Varela. Sin otro particular, lo saludan atte. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRRIZ - Sra. Presidente, simplemente para ilustrar un poco a los compañeros.

El tema de Casarone fue un tema que esta legislatura se ocupó mucho y la anterior se preocupó. Entendemos que todos los informes de impacto ambiental son importantes, pero creemos que este tiene una trascendencia particular, porque también habían intereses contrapuestos entre quienes entendían y defendían en todo el tema Casarone, y después los vecinos, que también tenían sus opiniones encontradas. En base a eso, al recibir por parte del Departamento de Control Ambiental del Ministerio de Ambiente este informe, que fue un oficio, primero que nada, nosotros vislumbramos medidas anuales del aire, que incluso el informe que se remitió establece que las medidas en el año 2017 -si no me equivoco- en realidad son de cuando se dispararon. Hubo una superación en el año 2016 y una superación en el 2017 de los coeficientes de medidas en torno al aire. Entonces, para entender un poquito el tipo de informe y el contenido, nosotros sugerimos estas interrogantes a fin de las aclaraciones porque, por un lado, tenemos informes de impacto ambiental -o sea, una evaluación del aire- y otro temas medioambientales, que se ven de cierta manera comprometidos en este tema; pero, por otro lado, como una forma de autocontrol y seguimiento, se intima a la empresa a realizar, por ejemplo, reuniones periódicas con los vecinos para entablar una comunicación, un registro de revisiones periódicas -en las zafras, sobre todo-, contar con una línea directa de comunicación con los habitantes del lugar. Después, también se le intimó un informe de desempeño ambiental anual.

Ahora bien, la empresa lo eleva, pero ¿qué se hace con ese informe? Eso es lo importante para nosotros, ver qué contralor tiene este departamento y el ministerio una vez que recibe esos informes, que pueden ser totalmente subjetivos, porque los realiza la misma empresa. Hay que ver de qué forma controla, de qué forma podemos asesorarnos de que los datos que se proporcionan son objetivos, para poder actuar en consonancia y en consecuencia de este tema, que creo que fue muy discutido en esta Junta Departamental y, a nivel ambiental, ha preocupado a muchos vecinos de la localidad. Simplemente eso.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Una aclaración. Cuando estuvimos ahí se conversó mucho y fue muy largo lo que se habló sobre el tema. El DINAMA tiene que hacer estudios ambientales.

Además, además es una empresa que exporta. Si ellos no tienen los certificados correspondientes necesarios -que incluso lo exige el que compra el arroz-, no lo puede exportar.

Sabemos lo que genera una empresa de ese tamaño muy cerca de José Pedro Varela. Sí, genera un poco de tierra, genera alguna dificultad, algún vecino se queja, como cuando ANCAP acá largaba mucho humo y la ropa la tendíamos y quedaba dura; ahora no tanto, pero es así.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:11’.

Son empresas muy grandes que, quieras o no, tienen ciertos inconvenientes. Si no cumplen con todo el protocolo de medio ambiente correspondiente, no les compran absolutamente nada. Lo mismo pasa con la carne, es exactamente igual: si no llenan los protocolos, no compran la carne.

Acá, en el barrio Lavalleja, por si no sabían, la gente no podía sacar la ropa, no la podía colgar cuando la lavaba porque quedaba como almidonada. Yo lo vi, nadie me lo mostró. Después eso se solucionó porque era real. No tiene nada que ver con José Pedro Varela, pero era un problema que existía donde había una empresa grande. Era nada más que para aclarar eso a Gabriela. Quien compra el arroz, no pide un informe de la empresa a ellos; pide un informe al Estado; si no, no le compra el arroz, porque es así, es como la carne. Recién abrió un mercado nuevo, un frigorífico, ahí en Colonia o Rosario, que lo habían cerrado los chinos. Funciona así; lo que se exporta funciona así en el mundo. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Agradezco el aporte del señor edil que me antecedió en el uso de la palabra. Sin perjuicio de eso, si nosotros leemos el informe, hay datos que parecen ser suministrados subjetivamente. Simplemente por eso queremos asesorarnos, para disipar dudas.

Aparte, como tiene una obligación no solamente en emisiones del aire y de efluentes, sino que tiene muchas obligaciones, por las cuales se intimó a la empresa y queremos saber qué pasa cuando la empresa cumple determinadamente, si hay un control posterior.

Además, nosotros en el informe también solicitamos que estos informes anuales que la empresa eleva vengan también a conocimiento de la Junta y para el seguimiento de la temática.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, referido a realizar solicitudes en cuanto a lo expresado por el Ministerio de Ambiente en su Oficio N° 931/2021.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO AL ARCHIVO DE NOTA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 22 de setiembre de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente toma conocimiento de la nota de fecha 31 de mayo del cte., remitida por el Congreso Nacional de Ediles y, al tratarse de una invitación a los integrantes de la comisión para una reunión que ya fue realizada, aconseja su archivo. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Oscar Villalba, Raúl González”.

Se transcribe la nota remitida por el Congreso Nacional de Ediles, de fecha 31 de mayo de 2022, la que expresa: “Montevideo, 31 de mayo de 2022. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Edila Dra. Adriana Peña. PRESENTE. La Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y a solicitud de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, por su intermedio, invita a participar de la próxima reunión de la Comisión a los integrantes de la Comisión Asesora de Medio Ambiente de la Junta Departamental que usted preside. Se realizará el próximo 11 de junio hora 10:00 en las instalaciones del Parque de Minas (ex Parque de Vacaciones UTE-ANTEL) departamento de Lavalleja. Sin otro particular, saluda a Ud. quedando a vuestras órdenes. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Miguel Velázquez-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la

Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja el archivo de la nota de fecha 31 de mayo del cte., remitida por el Congreso Nacional de Ediles, por tratarse de una invitación a los integrantes de la comisión para una reunión que ya fue realizada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO AL ARCHIVO DE EXPEDIENTES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 22 de setiembre de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente toma conocimiento de los Expedientes N^{os} 2022/36001/006367, 2022/36001/005121, 2022/36001/007546, 2022/36001/008310 y 2022/36001/012734 del Ministerio de Ambiente y aconseja el archivo de los mismos. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N^o 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Oscar Villalba, Raúl González”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja el archivo de los Expedientes N^{os} 2022/36001/006367, 2022/36001/005121, 2022/36001/007546, 2022/36001/008310 y 2022/36001/012734 del Ministerio de Ambiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO:

INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA
DIRECTORA DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL
DE LA INTENDENCIA, ACOMPAÑADA DE SU EQUIPO TÉCNICO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 26 de setiembre de 2022. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento recibió a la Directora de Ordenamiento Urbano y Territorial de la Intendencia, Arq. Leticia Giorello acompañada de su equipo técnico. Se trató el seguimiento del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Villa Serrana, aprobado en diciembre del año 2021. El equipo de la Intendencia informó que en estos primeros meses de transcurrida la aprobación, se han abocado al relevamiento y regularización de edificaciones en la localidad. El plan local fue publicado en el Diario Oficial en el mes de abril de 2022. Del relevamiento se desprende la situación de las edificaciones que no contaban con permisos de construcción, que incumplían con la normativa de edificación vigente e invadían espacios de uso público. Indicaron que aumentó el número de permisos de construcción solicitados. Actualmente dos inspectores se encuentran trabajando en el lugar dos o tres veces a la semana, realizando relevamiento de edificaciones anteriores y posteriores a la aprobación del Plan Local.

En cuanto a otros mecanismos de seguimiento y contralor del Plan Local, se informó que está en proceso de formarse el Consejo Honorario Permanente de Villa Serrana, el cual contará con integrantes del Ejecutivo y Legislativo Comunal y miembros notables de organizaciones nacionales, como la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República. Se consultó sobre la posibilidad de tener una oficina de la Intendencia en Villa Serrana y se mencionó que se realizó la solicitud a la Jefatura de Policía de Lavalleja para poder contar con un espacio dentro del destacamento ubicado en la localidad. Respecto a los expedientes con solicitudes de tolerancias remitidos a esta Junta Departamental, informaron que están a cargo de un funcionario técnico, y en casos complejos por la totalidad de la oficina técnica. Se revisó individualmente cada caso y se informó sobre sus particularidades. Por último, informaron sobre el relevamiento que la oficina viene llevando adelante sobre normativa edilicia en la ciudad de Minas, con el objetivo de realizar una actualización al respecto. Fdo.: Felipe De los Santos, Hugo Olascoaga, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, referido a reunión mantenida con la Directora de Ordenamiento Urbano y Territorial de la Intendencia, Arq. Leticia Giorello, acompañada de su equipo técnico, en la que se trató el seguimiento del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Villa Serrana, aprobado en diciembre del año 2021.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias, señores y señoras ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:18.

**** ** ** ** *

**** **

*